

Informe de Auditoría

TDA CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2011

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

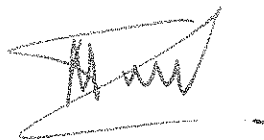
A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de TDA CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de TDA CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)



Francisco J. Fuentes García

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

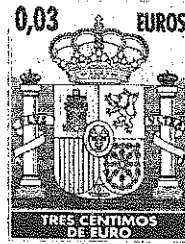
16 de abril de 2012

Año 2012 N° 01/12/05427
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....



1-204

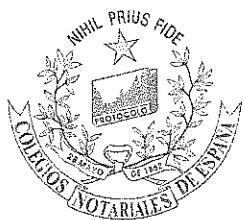


OK6339410

CLASE 8.ª

TDA CAJAMAR 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

R03237684



3-204



CLASE 8.ª

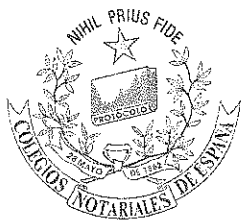


OK6339411

ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Memoria
- Informe de Gestión
- Anexo I
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

R03237685



5-204



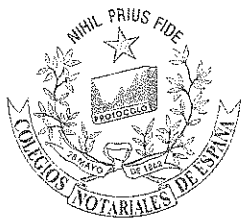
CLASE 8.^a



OK6339412

BALANCES DE SITUACIÓN

R03237686

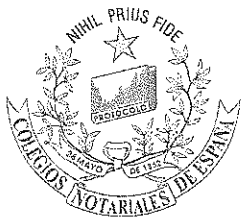


OK6339413

CLASE 8.ª

TDA CAJAMAR 2, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo	6	391.555	436.391
Derechos de crédito			
Participaciones hipotecarias		367.841	409.651
Certificados de transmisión hipotecaria		16.330	18.528
Activos dudosos		7.384	8.215
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(3)
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		39.580	41.070
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	25.991	27.900
Deudores y otras cuentas a cobrar		447	2.043
Derechos de crédito			
Participaciones hipotecarias		23.078	24.125
Certificados de transmisión hipotecaria		832	863
Activos dudosos		889	132
Intereses y gastos devengados no vencidos		502	736
Intereses vencidos e impagados		242	-
Otros activos financieros			
Otros		1	1
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	13.589	13.170
Tesorería		13.589	13.170
TOTAL ACTIVO		431.135	477.461



11-204



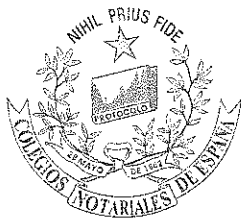
CLASE 8.ª



OK6339415

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

RG3237689



13-204



OK6339416

CLASE 8.ª

TDA CAJAMAR 2, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

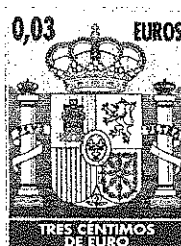
Nota	Miles de euros	
	2011	2010
1. Intereses y rendimientos asimilados	13.137	14.486
Derechos de crédito	12.983	14.431
Otros activos financieros	154	55
2. Intereses y cargas asimilados	(6.890)	(11.310)
Obligaciones y otros valores negociables	(6.890)	(4.803)
Deudas con entidades de crédito	-	(2)
Otros pasivos financieros	-	(6.505)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	(3.426)	-
A) MARGEN DE INTERESES	2.821	3.176
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	(1)
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros	-	(1)
5. Diferencias de cambio (neto)	-	-
6. Otros ingresos de explotación	-	-
7. Otros gastos de explotación	(2.911)	(3.482)
Servicios exteriores	-	-
Servicios de profesionales independientes	(20)	(17)
Servicios bancarios y similares	-	-
Publicidad y propaganda	-	-
Otros servicios	-	-
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corriente	-	-
Comisión de sociedad gestora	(109)	(119)
Comisión administrador	-	-
Comisión del agente financiero/pagos	(27)	(29)
Comisión variable – resultados realizados	(2.750)	(3.307)
Comisión variable – resultados no realizados	-	-
Otras comisiones del cedente	-	-
Otros gastos	(5)	(10)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	98	307
Deterioro neto de valores representativos de deuda (-)	-	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	90	307
Deterioro neto de derivados (-)	-	-
Deterioro neto de otros activos financieros (-)	-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO	-	-



15-204



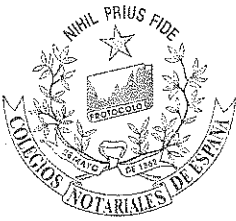
CLASE 8.ª



OK6339417

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

R03237691



OK6339418

CLASE 8.ª

TDA CAJAMAR 2, F.T.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Nota	Miles de euros	
	2011	2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	2.134	919
Intereses cobrados de los activos titulizados	2.770	3.301
Intereses pagados por valores de titulización	13.066	14.519
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados	(6.869)	(4.758)
Intereses cobrados de inversiones financieras	(3.581)	(6.512)
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito	154	55
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	(3)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(2.076)	(1.655)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(109)	(119)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	-	-
Comisiones pagadas al agente financiero	(27)	(29)
Comisiones variables pagadas	(1.940)	(1.507)
Otras comisiones	-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	1.440	(727)
Recuperaciones de fallidos	-	-
Pagos de provisiones	-	-
Otros	1.440	(727)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(1.715)	(2.722)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(1.683)	(2.112)
Cobros por amortización de derechos de crédito	45.160	52.737
Cobros por amortización de activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(46.843)	(54.849)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(32)	(610)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de préstamos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	(558)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	(7)	(30)
Otros deudores y acreedores	(25)	(22)
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	419	(1.803)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	7 13.170	14.973
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	7 13.589	13.170



19-204



OK6339419

CLASE 8.ª

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

R03237693



21-204



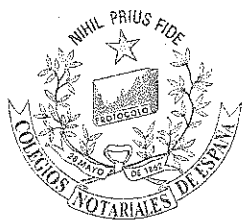
0K6339420

CLASE 8.^a

TDA CAJAMAR 2, F.T.A.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Miles de euros		
	Nota	2011	2010
1. Activos financieros disponibles para la venta			
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo			
Ganancias (pérdidas) por valoración		(2.602)	3.767
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		(2.602)	3.767
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		3.426	6.505
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		(824)	(10.272)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos			
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		-	-



23-204



OK6339421

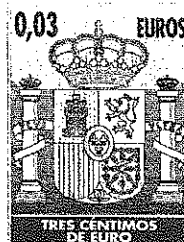
CLASE 8.ª

MEMORIA

R03237695



25-204



OK6339422

CLASE 8.ª

TDA CAJAMAR 2, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

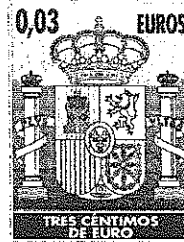
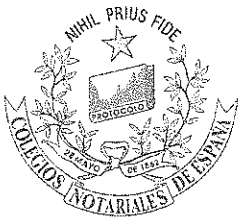
TDA CAJAMAR 2, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 18 de mayo de 2005, agrupando un importe total de Participaciones Hipotecarias y de Certificados de Transmisión de Hipoteca de 1.000.000.000 euros (Nota 6). La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 23 de mayo de 2005.

Con fecha 17 de mayo de 2005 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por 1.000.000.000 euros (Nota 8).

El activo de TDA CAJAMAR 2 está integrado por Participaciones Hipotecarias y Certificación de Transmisión de Hipoteca emitidos por Caja Rural Intermediterránea, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar), sobre préstamos concedidos para la adquisición, construcción o rehabilitación de una vivienda situada en territorio español, con garantía hipotecaria sobre un inmueble valorado por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80 % del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, "Préstamos Hipotecarios 1"). El saldo inicial de los Préstamos Hipotecarios 1 representa un importe total de 957.156.719,47 euros.

El resto de los Préstamos Hipotecarios participados son Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente excede, a la fecha de emisión de los correspondientes Certificados de Transmisión de Hipoteca, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, "Préstamos Hipotecarios 2"). El Saldo Nominal Pendiente de los mencionados Préstamos Hipotecarios 2 en ningún caso excede del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas. El Saldo Inicial de los Préstamos Hipotecarios 2 representa un importe total de 42.843.280,53 euros.



OK6339423

CLASE 8.ª

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Participaciones y Certificados de Préstamos Hipotecarios que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

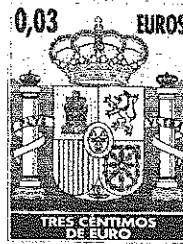
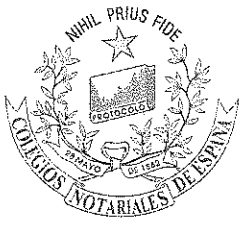
El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los Bonos, y siempre de acuerdo con el Orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 10%, el Fondo se extinguiría en marzo de 2020.

c) Recursos Disponibles del Fondo

Los Recursos Disponibles de los que dispone el Fondo en cada Fecha de Pago, que se encontrarán depositados en la Cuenta de Tesorería, para la distribución de los importes correspondientes a los titulares de los Valores y para el pago de las comisiones correspondientes, serán iguales a la suma de:

1. Ingresos obtenidos de las Participaciones y los Certificados en concepto de principal e intereses corrientes, que corresponden a los tres Periodos de Cálculo inmediatamente anteriores.
2. Importe en concepto de Avance Técnico solicitado al Cedente y no reembolsado.



OK6339424

CLASE 8.ª

3. Rendimientos de los saldos de la Cuenta de Reinversión, de la Cuenta para la Amortización de la Línea de Liquidez, de la Cuenta de Tesorería, Cuenta de Retención A2 y Cuenta de Retención A3.
4. Fondo de Reserva.
5. En su caso, otros ingresos procedentes de los Deudores por conceptos distintos a principal e intereses corrientes de los Préstamos Hipotecarios que corresponden a los tres Periodos de Cálculo inmediatamente anteriores.
6. Cantidades Netas percibidas en virtud del Contrato de Derivado o, en caso de incumplimiento, de su pago liquidativo.
7. En la primera Fecha de Pago, el importe dispuesto de la Línea de Liquidez.
8. Las cantidades depositadas en la Cuenta para la Amortización de la Línea de Liquidez que, en su caso, sean necesarias para hacer frente a las obligaciones de pago previstas en los apartados (1) a (13) del Orden de Prelación de Pagos, ambos inclusive, a excepción de la Fecha de Pago en la que deba amortizarse la Línea de Liquidez, en la que formarán parte de los Recursos Disponibles del Fondo todas las cantidades depositadas en la Cuenta para la Amortización de la Línea de Liquidez.

En caso de liquidación del Fondo, estará disponible el importe de la liquidación de los activos del Fondo y serán Recursos Disponibles del Fondo todos los importes depositados en la Cuenta de Tesorería, en la Cuenta de Reinversión, en la Cuenta para la Amortización de la Línea de Liquidez y, en su caso, en la Cuenta de Retención A2 y en la Cuenta de Retención A3, incluyendo los rendimientos producidos.

No obstante, las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería y que se correspondan con los importes traspasados, en su caso, desde la Cuenta de Retención A2 y desde la Cuenta de Retención A3, no serán considerados Recursos Disponibles y sólo se podrán destinar a la amortización de los Bonos A2 y los Bonos A3, respectivamente.

d) Insolvencia del Fondo

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo, serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos ordinarios periódicos y extraordinarios del Fondo establecidos en el Folleto de emisión (excepto la comisión de la Sociedad Gestora y el Margen por Intermediación Financiera) e impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.



CLASE 8.ª



OK6339425

2. Pago de la comisión a la Sociedad Gestora.
3. Pago, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Derivado, y, solamente en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo o por ser éste la única parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo, si procede.
4. En su momento, amortización del principal dispuesto de la Línea de Liquidez.
5. Pago de Intereses de los Bonos de las Series A1, A2, A3 y Pago NAS-IO.
6. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie B.

Mientras los Bonos de la Serie A no se hayan amortizado totalmente, en el caso de que el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones y Certificados que hayan resultado Fallidos en cualquier momento de la vida del Fondo represente un porcentaje igual o superior al 6,5% del saldo inicial de los Bonos, los intereses de los Bonos B quedarán postergados en cuanto a su pago en el lugar (10) del orden de prelación de pagos.

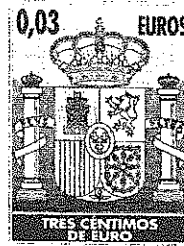
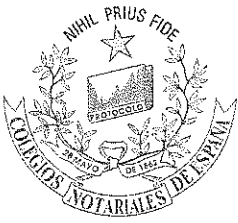
7. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie C.

Mientras los Bonos A y los Bonos B no se hayan amortizado totalmente, en el caso de que el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones y Certificados que hayan resultado Fallidos en cualquier momento de la vida del Fondo represente un porcentaje igual o superior al 4,4 % del saldo inicial de los Bonos, los intereses de los Bonos C quedarán postergados en cuanto a su pago en el lugar (11) del orden de prelación de pagos.

8. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie D.

Mientras los Bonos A, los Bonos B y los Bonos C no se hayan amortizado totalmente, en el caso de que el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones y Certificados que hayan resultado Fallidos en cualquier momento de la vida del Fondo represente un porcentaje igual o superior al 3,4 % del saldo inicial de los Bonos, los intereses de los Bonos D quedarán postergados en cuanto a su pago en el lugar (12) del orden de prelación de pagos.

9. Amortización de los Bonos.



OK6339426

CLASE 8.ª

10. En el caso del número (6) anterior y hasta la total amortización de los Bonos de la Clase A, Intereses de los Bonos B.
11. En el caso del número (7) anterior y hasta la total amortización de los Bonos de la Clase A y los Bonos B, Intereses de los Bonos C.
12. En el caso del número (8) anterior y hasta la total amortización de los Bonos de la Clase A, los Bonos B y los Bonos C, Intereses de los Bonos D.
13. Dotación, en su caso, del Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo Requerido.
14. Retención de la cantidad establecida para realizar la dotación para el Fondo de Liquidez.
15. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo del Contrato de Derivado excepto en los supuestos contemplados en el orden (3) anterior.
16. Pago de intereses del Préstamo de Gastos Iniciales.
17. Amortización del principal del Préstamo de Gastos Iniciales.
18. Margen de Intermediación Financiera (comisión variable de la Entidad cedente); que se determina por la diferencia entre los Recursos Disponibles en cada fecha de pago y los pagos que deba realizar el Fondo (Apartados 1 a 17 anteriores).

Otras Reglas

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- i) Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el Orden de Prelación de Pagos establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que sean del mismo orden.
- ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
- iii) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.



OK6339427

CLASE 8.ª

S. 1. 1. 1.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los Fondos de Titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión, que se devengará trimestralmente, igual a una parte fija de 4.500 euros más una cuarta parte del 0,02 % del Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento en la Fecha de Pago inmediatamente anterior. El importe mínimo de la comisión de gestión de la Sociedad Gestora será actualizado al comienzo de cada año natural (comenzando en enero de 2006) de acuerdo con el Índice General de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística u organismo que lo sustituya.

f) Administrador de los Derechos de Crédito

Cajamar no percibe remuneración alguna en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los Derechos de Crédito.

g) Agente financiero del Fondo

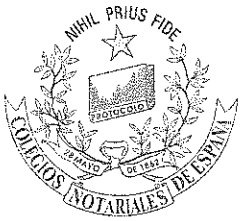
El Banco Santander Central Hispano (en adelante S.C.H.), como agente financiero, percibe una remuneración anual como comisión fija de 12.000 euros, pagadera trimestralmente en cada Fecha de Pago a razón de 3.000 euros al trimestre, más una cuarta parte del importe que resulte de aplicar el 0,0035% sobre el Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento de las Participaciones y los Certificados, como contraprestación a los servicios prestados.

h) Contraparte del Swap

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con JP Morgan un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap.

i) Contraparte de los Préstamos Subordinados

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Cajamar un préstamo para gastos iniciales y un préstamo línea de liquidez.



37-204



OK6339428

CLASE 8.ª

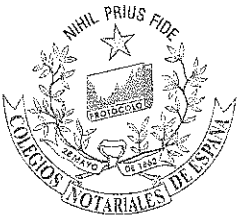
j) Normativa legal

TDA CAJAMAR 2, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

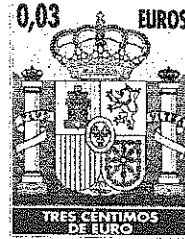
- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (v) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.
- (vi) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

k) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.



CLASE 8.ª



OK6339429

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010 de 14 de octubre.

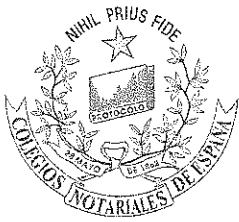
En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2011. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

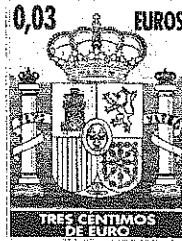
b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.



41-204



OK6339430

CLASE 8.ª

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.k).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (Nota 3.j).
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)

c) Comparación de la información

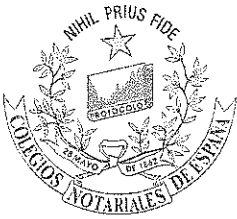
Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2010 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2011 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2010.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.



CLASE 8.ª



OK6339431

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) **Empresa en funcionamiento.**

El Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

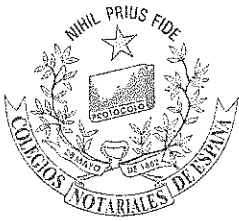
c) **Corriente y no corriente**

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

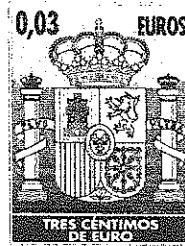
d) **Activos dudosos**

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquellos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

El importe de los activos fallidos obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo se recoge en el estado S.05.4 que se adjunta en el Anexo I de la Memoria.



45-204

CLASE 8.^a

OK6339432

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

• Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

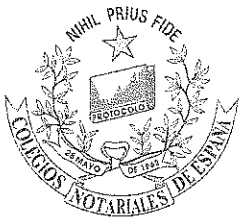
Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

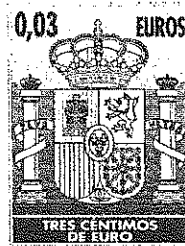
f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.



47-204



OK6339433

CLASE 8.ª

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

• **Débitos y partidas a pagar**

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

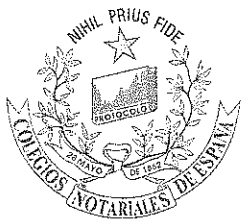
Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



OK6339434

CLASE 8.ª

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas".

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

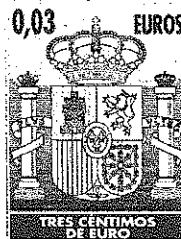
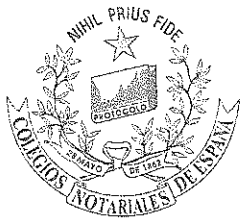
Dicha reversión se registra como un gasto en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.



OK6339435

CLASE 8.ª

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Coberturas contables

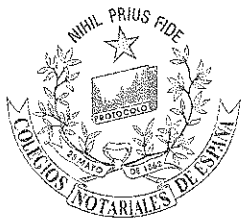
El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados ("derivados OTC").

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

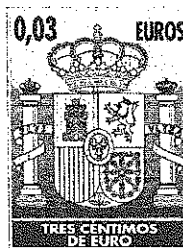
Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como "derivados de negociación".

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.



53-204



OK6339436

CLASE 8.ª

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que realiza la Sociedad Gestora del Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de valor razonable o de los flujos de efectivo entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

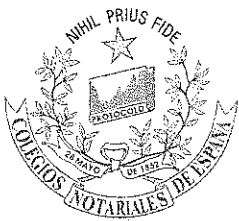
El Fondo clasifica sus coberturas contables como coberturas de flujo de efectivo, en función del tipo de riesgo que cubran.

k) Deterioro del valor de los activos financieros

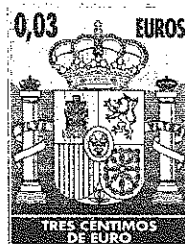
El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

• Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.



55-204

CLASE 8.^a

OK6339437

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

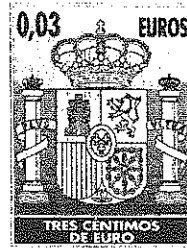
En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.



OK6339438

CLASE 8.^a

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

criterio aplicado desde del 1 de julio de 2010	(%)	
Hasta 6 meses		25
Más de 6 meses, sin exceder de 9		50
Más de 9 meses, sin exceder de 12		75
Más de 12 meses		100

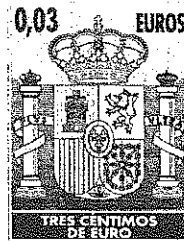
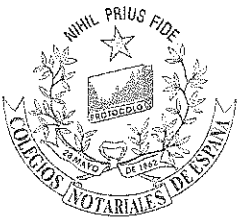
criterio aplicado desde el 1 de enero de 2009 hasta el 1 de julio de 2010	Riesgos con empresas y empresarios (%)	Riesgos con resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

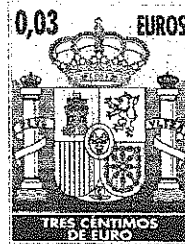
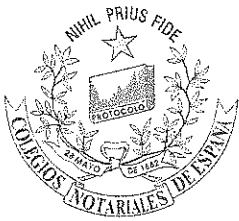


OK6339439

CLASE 8.ª

- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

Desde el 1 de julio de 2010, la cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como "activos dudosos" a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado "Tratamiento general" de esta Nota. Con anterioridad al 1 de julio de 2010, se debían aplicar los siguientes criterios:



OK6339440

CLASE 8.ª

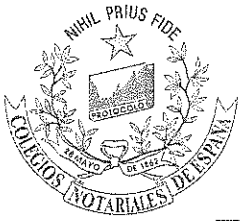
- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas: el porcentaje de cobertura a aplicado a los instrumentos de deuda que contaban con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo era igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, era el 2%. No obstante, transcurridos tres años sin que se extinguiera la deuda o el Fondo adquiriera la propiedad de las viviendas, se consideraba que dicha adjudicación no iba a producirse y se aplicaban a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

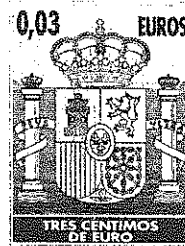
- Otras operaciones con garantía real: los porcentajes de cobertura aplicados a las operaciones que contaban con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del apartado anterior, siempre que la Sociedad Gestora o las entidades cedentes hubieran iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tuvieran un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, eran los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor fuera una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.



63-204



OK6339441

CLASE 8.ª

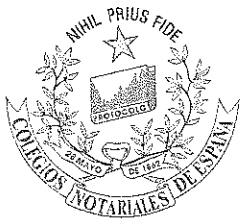
El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Entidad ha calculado el deterioro de los ejercicios 2011 y 2010 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

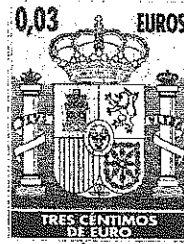
Durante el ejercicio 2011 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.



65-204



CLASE 8.ª



OK6339442

5. RIESGO ASOCIADO CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

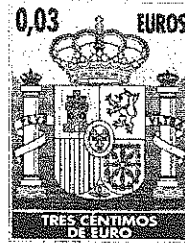
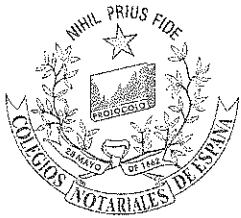
Desde la constitución de la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecia activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.



OK6339443

CLASE 8.^a

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, prestamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

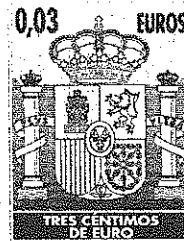
Adicionalmente, en las notas 6 y 8 se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2011 y 2010. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.



OK6339444

CLASE 8.^a

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

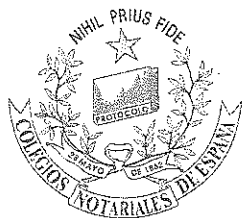
El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Deudores y otras cuentas a cobrar	447	2.043
Derechos de crédito	417.098	462.247
Otros	1	1
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.589	13.170
Total Riesgo	431.135	477.461

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2011		
	No corriente	Corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	447	447
Derechos de crédito			
Participaciones hipotecarias	367.841	23.078	390.919
Certificados de transmisión hipotecaria	16.330	832	17.162
Activos dudosos	7.384	889	8.273
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	502	502
Intereses vencidos e impagados	-	242	242
	391.555	25.990	417.545
Otros activos financieros			
Otros	-	1	1
	-	1	1



CLASE 8.ª



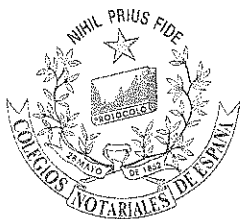
OK6339445

	Miles de euros		
	2010		
	No corriente	Corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	2.043	2.043
Derechos de crédito			
Participaciones hipotecarias	409.651	24.125	433.776
Certificados de transmisión hipotecaria	18.528	863	19.391
Activos dudosos	8.215	132	8.347
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(3)	-	(3)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	736	736
	<u>436.391</u>	<u>27.899</u>	<u>464.290</u>
Otros activos financieros			
Otros	-	1	1
	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>

6.1 Derechos de crédito

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen las siguientes características:

- El cedente se compromete a sustituir cada doce meses, el Título Múltiple emitido por él mismo, representativo de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca, por uno nuevo que recoja las nuevas características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios.
- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Las Participaciones y los Certificados que se agruparán en el Fondo se representarán mediante dos Títulos Múltiples, uno de ellos representativo de la totalidad de las Participaciones Hipotecarias y el otro representativo de la totalidad de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.



73-204

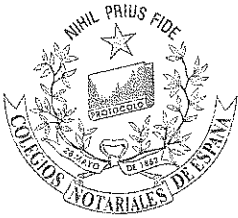


CLASE 8.ª

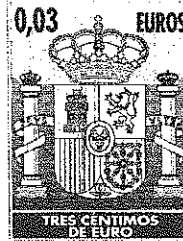


OK6339446

- El Cedente, tan pronto como tenga conocimiento de que alguna de las Participaciones y/o Certificados por él emitidos no se ajusta a las mencionadas declaraciones, deberá ponerlo en conocimiento de la Sociedad Gestora e indicarle los préstamos hipotecarios sobre los que propone emitir nuevas participaciones hipotecarias y/o certificados de transmisión de hipoteca para sustituir a los afectados. En caso de que se produzca la sustitución de alguna Participación y/o Certificado, de conformidad con lo previsto en el presente apartado, el Cedente procederá a emitir un nuevo Título Múltiple que será canjeado por el que se entrega en virtud de lo dispuesto en la Fecha de Constitución.
- El Cedente se compromete a formalizar la sustitución de Participaciones y Certificados en escritura pública y en la forma y plazo que establezca la Sociedad Gestora, y a proporcionar la información sobre los mismos que considere necesaria la Sociedad Gestora. Una copia del acta notarial será remitida a la CNMV.
- Participan de la totalidad del principal de Préstamos Hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del Préstamo Hipotecario del que representa cada Participación o Certificado. El tipo medio total de la cartera de Préstamos participados al 31 de diciembre de 2011 es del 3,039% (2010: 2,96%).
- Los Préstamos Hipotecarios participados son todos a tipo de interés variable. Algunos Préstamos tienen un período inicial a tipo fijo.
- La cesión plena e incondicional al Fondo de los derechos de crédito que se derivan de los Préstamos Hipotecarios, mediante la emisión de las Participaciones y Certificados, se realizará en la Fecha de Constitución por el plazo restante de vencimiento de dichos préstamos, no existiendo pacto alguno de recompra por parte del Cedente. Las Participaciones y Certificados comenzarán a devengar el interés que corresponda, desde la Fecha de Constitución, es decir, el 18 de mayo de 2005, por lo que los intereses devengados por los Préstamos Hipotecarios desde la Fecha de Constitución corresponderán al Fondo, con independencia del período de devengo que se tenga en cuenta a efectos del cálculo del interés en los mismos.



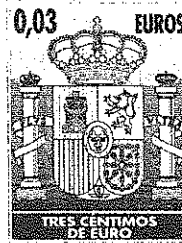
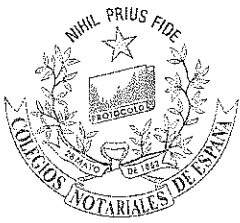
CLASE 8.ª



OK6339447

El abono por el Cedente al Fondo de las cantidades recibidas por los Préstamos Hipotecarios que administre se realizará de la siguiente forma:

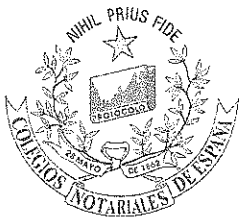
- a) Semanalmente cada martes, o en días alternos en caso de que la calificación a corto plazo del Cedente descienda a F2 según la escala de calificación de Fitch, o diariamente, en el caso de que la calificación del Cedente descendiese por debajo de F2 según la escala de calificación de Fitch, o le fuese retirada al Cedente la calificación por parte de Fitch y/o en el caso de que el mantenimiento de una periodicidad semanal o de días alternos en el traspaso de fondos pudiera dar lugar a un descenso en las calificaciones otorgadas por S&P a los Valores. En el caso de que se pudieran dar dos situaciones diferentes de las referidas en el presente párrafo simultáneamente, será preferente la que establezca una mayor frecuencia de ingresos. Las Fechas de Cobro son las fechas en las que el Cedente, como administrador de los Préstamos Hipotecarios, realiza las transferencias, a la Cuenta de Reinversión, de las cantidades recibidas de los Deudores afectas a las Participaciones y los Certificados. En caso de no ser Día Hábil la fecha, pasará a ser el Día Hábil inmediatamente anterior. La primera Fecha de Cobro fue el 24 de mayo de 2005.
- b) El día 20 de cada mes ("Fecha de Cálculo"), la Sociedad Gestora dará instrucciones al Agente Financiero para que traspase a la Cuenta de Tesorería la Cantidad Recaudada en el Periodo de Cálculo anterior a dicha Fecha de Cálculo.
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales Participaciones.
 - Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca solo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
 - Las Participaciones y los Certificados representados en dos Títulos Múltiples se encuentran depositados en el SCH.



OK6339448

CLASE 8.ª

- Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de la emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80 % del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario. El resto de Préstamos Hipotecarios participados son Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente excede, a la fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario, estos últimos, en ningún caso excederá del 100% de valor de tasación de las fincas hipotecadas.
- Las características mínimas que deben cumplir los Préstamos Hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada Emisor de Participaciones Hipotecarias y de Certificados de Transmisión de Hipoteca. Las características comentadas son las siguientes:
 - Los Préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
 - Con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla que la suma de los saldos vivos no exceda del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas.
 - El valor de tasación de la propiedad hipotecada que figura en la "Cartera previa" de las Entidades coincide con el que aparece en el certificado de tasación emitido por la Entidad que efectuó la tasación.
 - Los bienes hipotecados han sido tasados por sociedades inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto.



OK6339449

CLASE 8.ª

- Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor a efectos de seguro fijado por la tasación del inmueble, o por el valor que haya resultado a efectos de seguro, o por el valor inicial del préstamo o al menos, por el saldo del préstamo.
- En caso de liquidación anticipada del Fondo, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos, correspondientes a Préstamos Hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora.
- Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

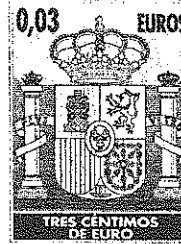
En el supuesto de que algún Emisor acordará la modificación del interés de algún Préstamo Hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste.

El movimiento de los derechos de crédito durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2011			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Participaciones hipotecarias	433.776	-	(42.857)	390.919
Certificados de transmisión hipotecaria	19.391	-	(2.229)	17.162
Activos dudosos	8.347	-	(74)	8.273
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(3)	-	3	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	736	2.536	(2.770)	502
Intereses vencidos e impagados	-	242	-	242
	462.247	2.778	(47.927)	417.098



CLASE 8.ª



OK6339450

	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	
Derechos de crédito				
Participaciones hipotecarias	485.300	-	(51.524)	433.776
Certificados de transmisión hipotecaria	21.877	-	(2.486)	19.391
Activos dudosos	7.224	1.274	(151)	8.347
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(310)	307	-	(3)
Intereses y gastos devengados no vencidos	2.291	12.964	(14.519)	736
	<u>516.382</u>	<u>14.545</u>	<u>(68.680)</u>	<u>462.247</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 4,44% (2010: 5,39%).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el tipo de interés medio de la cartera era del 3,039% (2010: 2,96%) con un tipo máximo de 6,99% (2010: 6,99%) y mínimo del 1,5% (2010: inferior al 1%).

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 12.983 miles de euros (2010: 14.431 miles de euros), de los que 502 miles de euros (2010: 736 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe "Derechos de crédito" del activo del balance de situación a 31 de diciembre.

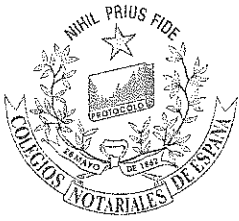
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 90 miles de euros (2010: 307 miles de euros), de los que 87 miles de euros se corresponden con ingresos por la recuperación de intereses no reconocidos registrados en el epígrafe "Deterioro neto de derechos de crédito".

Ni al 31 de diciembre de 2011 ni al 31 de diciembre de 2010 se han realizado reclasificaciones de activos.

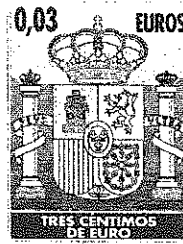
En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo en las presentes Cuentas Anuales se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo distinguiendo entre los importes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio, entre el sexto y el décimo año y el resto de años hasta su vencimiento.

6.2. Deudores y otras cuentas a cobrar

Este apartado recoge, fundamentalmente, los importes vencidos de derechos de crédito pendientes de cobro.



CLASE 8.ª



OK6339451

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo que figura en el balance de situación se corresponde con el efectivo depositado en la Cuenta de Tesorería, la Cuenta de Reinversión y en la Cuenta de Amortización de la Línea de Liquidez del mismo, mantenidas en Banco Santander.

Las cantidades depositadas en la Cuenta de Reinversión devengan un interés pagadero por meses vencidos igual al Euribor a 1 mes menos un margen de 0,15%.

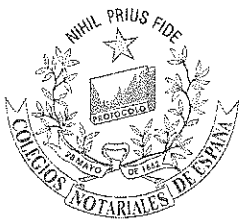
Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería devengan diariamente un interés pagadero por meses vencidos igual al Tipo de Interés de Referencia de la media mensual de Eonia diario menos un margen del 0,30%.

Las cantidades depositadas en la Cuenta de Amortización de la Línea de Liquidez devengan un interés pagadero por meses vencidos igual al Euribor a 1 mes menos 0,15%.

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Tesorería	13.589	13.170
	<u>13.589</u>	<u>13.170</u>

Ni al 31 de diciembre de 2011 ni al 31 de diciembre de 2010 existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de tesorería por importe significativo.

**CLASE 8.ª**

OK6339453

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización por importe de 1.000.000.000 euros. Esta emisión estará constituida por 10.000 Bonos, representados mediante anotaciones en cuenta, de 100.000 euros nominales cada uno.

Composición de la emisión

La Serie A1 estará compuesta por 1.850 Bonos, que devengarán un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen de 0,04 %.

La Serie A2 estará compuesta por 5.750 Bonos, que devengarán un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen de 0,15 %.

La Serie A3 está compuesta por 2.000 bonos que devengarán un interés nominal anual, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen tras la segregación de los Valores NAS-IO del 0,15 %.

La Serie B estará compuesta por 195 Bonos, que devengarán un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen de 0,25 %.

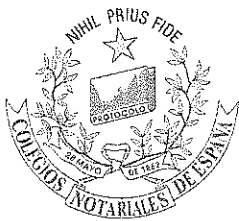
La Serie C estará compuesta por 50 Bonos, que devengarán un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen de 0,55 %.

La Serie D estará compuesta por 155 Bonos, que devengarán un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen de 1,85 %.

Amortización de los Bonos

El precio de reembolso de cada Bono será de 100.000 euros equivalente a su valor nominal.

La amortización de los Bonos de la Clase A estará sujeta al ritmo de amortización de los Préstamos Hipotecarios, trasladándose dicha amortización con carácter trimestral, en los términos establecidos en el Folleto.



89-204



CLASE 8.ª



OK6339454

La amortización de los Bonos de la Clase A se realizará de manera secuencial entre las Series A1, A2 y A3 comenzando la amortización de los Bonos A1 en la primera Fecha de Pago. Cuando se produzcan determinadas circunstancias, la cantidad que se estime a la amortización en cada Fecha de Pago se distribuirá a prorrata entre todos los Bonos de la Clase A.

No obstante, en uno y otro caso, la cantidad que resulte en su caso de aplicación a la amortización de los Bonos de las Series A2 y/o A3, antes del 27 de diciembre de 2006 (por no ser Día Hábil el 26 de diciembre de 2006), será depositada en la Cuenta de Retención A2 y/o en la Cuenta de Retención A3, respectivamente, y no se pagará a los titulares de los Bonos de A2 y los Bonos A3 hasta dicha fecha.

La amortización de los Bonos B también estará sujeta al ritmo de amortización de los Préstamos Hipotecarios y comenzará su amortización una vez amortizados todos los bonos de la Clase A.

La amortización de los Bonos C también estará sujeta al ritmo de amortización de los Préstamos Hipotecarios y comenzará su amortización una vez amortizados los Bonos B.

La amortización de los Bonos D también estará sujeta al ritmo de amortización de los Préstamos Hipotecarios y comenzará su amortización una vez amortizados los Bonos C.

Cuando se produzcan determinadas circunstancias, la cantidad que se destine a la amortización se distribuirá a prorrata entre todos los Bonos de las Clases A, B, C y D.

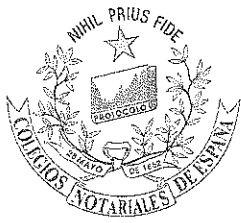
Vencimiento de los Bonos

Los Bonos se considerarán vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo (26 de junio de 2041).

La última fecha de amortización regular de los Préstamos Hipotecarios agrupados en la Cartera cedida al Fondo es el 4 de abril de 2038.

Segregación de los Bonos de la Serie A3: Valores NAS-IO

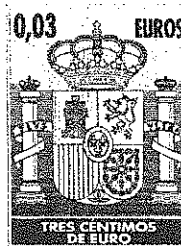
Parte de los intereses de los Bonos A3 será segregada en la Fecha de Constitución en un valor de renta fija autónomo denominado Valor NAS-IO.



91-204



CLASE 8.ª



OK6339455

Los Valores NAS-IO estarán integrados por dos mil valores (igual al número de Bonos A3) representados por anotaciones en cuenta, cuyo precio de suscripción total será de 7.500 miles de euros.

Cada suscriptor de los Valores NAS-IO abonará al fondo, en la Fecha de Desembolso, un importe igual a tres mil setecientos cincuenta (3.750) euros, por cada valor NAS-IO suscrito.

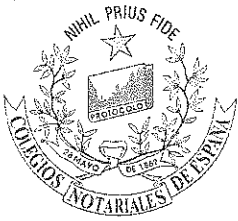
El vencimiento de los Valores NAS-IO se producirá el 26 de junio de 2008, o en la fecha de vencimiento de los Bonos A3, si esta fuera anterior. Cada Valor NAS-IO da exclusivamente derecho a su tenedor al cobro, en cada Fecha de Pago y hasta el vencimiento del mismo, de un importe igual al 1,30% calculado sobre su importe nominal, que será igual al Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A3, denominado Pago NAS-IO. El pago NAS-IO se rige por las mismas normas relativas al Orden de Prelación de Pagos que los Bonos A3, tal y como se describe en el folleto de emisión.

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los Bonos durante los ejercicios 2011 y 2010, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	222.752	236.851
Amortización	(43.088)	(3.756)
Saldo final	179.664	233.095

CLASE 8.^a

OK6339456

	Miles de euros	
	2010	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	274.452	240.000
Amortización	(51.700)	(3.149)
Saldo final	222.752	236.851

El precio de reembolso de cada Bono será de 100.000 euros equivalente a su valor nominal.

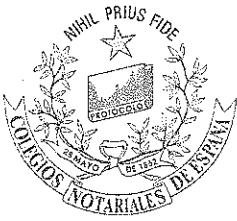
El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 6.890 miles de euros (2010: 4.803 miles de euros), de los que 75 miles de euros (2010: 64 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre, estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" del balance de situación.

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2011 y 2010 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

Bonos	Tipos medios aplicados	
	2011	2010
Serie A2	1,56%	1,16%
Serie A3	1,59%	1,19%
Serie B	1,66%	1,26%
Serie C	1,96%	1,56%
Serie D	3,26%	2,86%

CLASE 8.^a

OK6339457

Las Agencias de Calificación fueron: Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A.

El nivel de calificación otorgado a las distintas Series de Bonos por las Agencias de Calificación fue el siguiente:

- Fitch Ratings otorgó un rating de AAA a las Series A1, A2, A3 y Valores NAS-IO; A+ para la Serie B, A- para la Serie C y BB+ para la Serie D.
- Standard & Poor's otorgó un rating de AAA a las Series A1, A2, A3 y Valores NAS-IO; A para la Serie B, BBB para la Serie C y BB- para la Serie D.

Al 31 de diciembre de 2011, el detalle de los ratings vigentes se presenta en el Estado S.05.2 (Cuadro D).

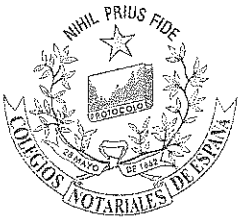
8.2 Deudas con entidades de crédito

Los Préstamos concedidos al Fondo por los Emisores tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de Euros</u>
Cajamar	<u>1.399</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	Completamente amortizado.
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%.
Finalidad:	Pago de los Gastos Iniciales a cargo del Fondo.
Amortización:	Se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago (26 de septiembre de 2005).



OK6339458

CLASE 8.^a

PRÉSTAMO LÍNEA DE LIQUIDEZ

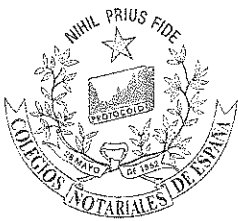
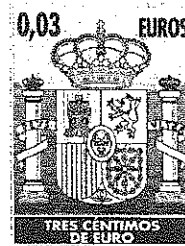
La Línea de Liquidez se dispone en su importe máximo en la fecha de desembolso del Fondo (25 de mayo de 2005) 4.000.000 euros, depositando dicho importe en la Cuenta para la Amortización de la Línea de Liquidez.

Este importe se distribuye de forma mancomunada entre los cedentes de la siguiente forma:

	<u>Miles de Euros</u>
Cajamar	<u>4.000</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	3.400 miles de euros
Tipo de interés anual:	Los importes dispuestos con cargo a la Línea de Liquidez y pendientes de reembolso devengarán un tipo de interés igual al que resulte de disminuir (15) puntos básicos la media mensual de los tipos EONIA.
Finalidad:	Cubrir el posible desfase correspondiente en la primera Fecha de Pago entre el devengo de intereses de las Participaciones y Certificados durante los Periodos de Cálculo anteriores a la primera Fecha de Pago.

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2011</u>	
	<u>Préstamo para gastos iniciales</u>	<u>Préstamo líneas de liquidez</u>
Saldo inicial	-	3.400
Adiciones	-	-
Amortizaciones	-	-
Saldo final	<u>-</u>	<u>3.400</u>

CLASE 8.^a

OK6339459

	Miles de euros	
	2010	
	Préstamo para gastos iniciales	Préstamo líneas de liquidez
Saldo inicial	558	3.400
Adiciones	-	-
Amortizaciones	(558)	-
Saldo final	-	3.400

Durante el ejercicio 2011 no se han devengado intereses de préstamos y deudas con entidades de crédito (2010: 2 miles de euros), no habiéndose registrado intereses devengados y no vencidos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2011 (2010: 46 miles de euros), registrados en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del balance de situación.

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2011 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Ejercicio 2011	
	Real	
Derechos de crédito clasificados en el Activo		
Cobros por amortizaciones ordinarias		21.802
Cobros por amortizaciones anticipadas		20.215
Cobros por intereses ordinarios		11.891
Cobros por intereses previamente impagados		1.175
Cobros por amortizaciones previamente impagadas		3.143
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-
Serías emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie)		
Pagos por amortización ordinaria (Serie A1)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie A2)	-	43.087
Pagos por amortización ordinaria (Serie A3)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie B)	-	1.831
Pagos por amortización ordinaria (Serie C)	-	469
Pagos por amortización ordinaria (Serie D)	-	1.455
Pagos por intereses ordinarios (Serie A1)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie A2)	-	3.042
Pagos por intereses ordinarios (Serie A3)	-	3.040
Pagos por intereses ordinarios (Serie B)	-	273
Pagos por intereses ordinarios (Serie C)	-	84
Pagos por intereses ordinarios (Serie D)	-	440
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-
Otros pagos del período	-	-



OK6339460

CLASE 8.ª

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida ésta última, como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales presentada a continuación:

	Ejercicio 2011	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	3,08%	3,04%
Tasa de amortización anticipada	10%	4,44%
Tasa de fallidos	0,30%	0%
Tasa de recuperación de fallidos	85%	0%
Tasa de morosidad (Cths/Phs)	0%	1,52% / 2,01%
Loan to value Medio	64,40%	50,77%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	27/12/2019	26/03/2020

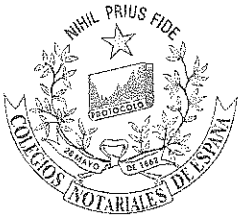
Como consecuencia de ser este el primer ejercicio en el que hay que suministrar la información incluida en esta nota, dada la dificultad en su obtención y atendiendo al principio de importancia relativa no se presenta información comparativa del ejercicio 2010.

Ni al 31 de diciembre de 2011 ni 2010 el Fondo presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de Bonos en circulación.

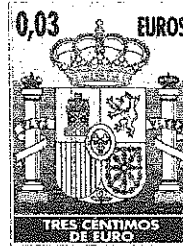
Ni al 31 de diciembre de 2011 ni 2010 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series

Durante 2011 el Fondo ha abonado a lo largo del ejercicio 1.940 miles de euros al cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo (2010: 1.507 miles de euros), siendo abonados estos importes en las siguientes liquidaciones:

Fecha de liquidación	2011	Fecha de liquidación	2010
28/03/11	214	26/03/10	-
27/06/11	322	28/06/10	-
26/09/11	774	27/09/10	758
27/12/11	630	27/12/10	749



103-204

CLASE 8.^a

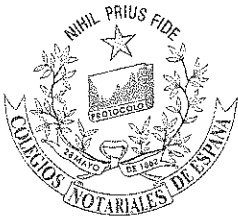
OK6339461

10. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

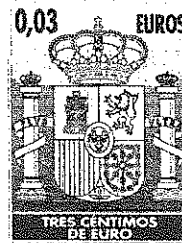
Con el objeto de mitigar, por un lado, el riesgo de base de tipo de interés existente entre los activos (Participaciones y Certificados) y los pasivos (Bonos) del Fondo, y por otro lado, el riesgo de tipo de interés existente como consecuencia de los tipos máximos y mínimos que tiene establecidos un porcentaje de los préstamos hipotecarios agrupados en el Fondo, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un Contrato de Derivado, en el que se regula un Swap y un Collar (Cap y Floor).

La Sociedad Gestora formalizó en representación y por cuenta del Fondo, con JP Morgan un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

Parte A	JP Morgan.
Parte B	La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.
Fechas de Liquidación:	Las fechas de liquidación coincidirán con las Fechas de Pago de los Valores, esto es, los días 26 de marzo, 26 de junio, 26 de septiembre y 26 de diciembre, o en caso de no ser éste Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente. La primera Fecha de liquidación es el 26 de septiembre de 2005.
Periodos de Liquidación:	Los Periodos de Liquidación serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso de la Emisión de los Bonos (incluida) y el 26 de septiembre de 2005 (excluido).
Cantidades a Pagar por la Parte A con motivo del Swap	La Cantidad a Pagar por la Parte A con motivo del Swap es el resultado de multiplicar el "Importe Nocial del Contrato de Derivado con motivo del Swap", conforme se define más adelante, por el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el apartado II.10.1 del Folleto de emisión, ajustado por un margen de 0,03%. Para el cálculo de la Parte A se tomarán los días efectivamente transcurridos en base anual 360.



CLASE 8.ª



OK6339462

El "Importe Nominal del Contrato de Derivado con motivo del Swap" será el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones y Certificados no Fallidos agrupados en el Fondo, en el último día del Período de Cálculo del Derivado anterior a la inmediatamente anterior Fecha de Pago.

Cantidad a Pagar por la Parte B con motivo del Swap

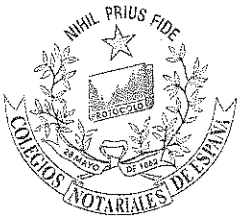
La Cantidad a Pagar por la Parte B con motivo del Swap será el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del "Importe Nominal del Contrato de Derivado con motivo del Swap" definido anteriormente, por el "Factor de Cálculo para el Swap". El "Factor de Cálculo para el Swap" será la media de los EURIBOR 12 meses obtenidos en cada uno de los doce meses precedentes al inicio del Período de Cálculo del Derivado correspondiente, aplicando las ponderaciones que se indican en el Contrato de Derivado.

Cantidad a pagar por la Parte A con motivo del Cap

En cada Fecha de Liquidación, la Parte A realizará un pago compensatorio a la Parte B definido de tal manera que mitigue la reducción de flujos por la cantidad que la Parte B dejará de percibir de los Préstamos Hipotecarios con Tipo de Interés Máximo por el hecho de estar sujetos a esos tipos de interés máximos. La metodología exacta del cálculo de esta cantidad queda definida en el Contrato de Derivado.

Cantidades a pagar por la Parte B con motivo del Floor

En cada Fecha de Liquidación, la Parte B realizará un pago compensatorio a la Parte A definido de tal manera que sea equivalente a la cantidad que la Parte A percibirá adicionalmente de los Préstamos Hipotecarios sujetos a Tipo de Interés Mínimo, por el hecho de estar sujetos a esos tipos de interés mínimos. La metodología exacta del cálculo de esta cantidad queda definida en el Contrato de Derivado.



107-204



CLASE 8.ª



OK6339463

Supuestos de incumplimiento del Contrato de Derivado.

Si en una Fecha de Liquidación la Parte B no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer a la Parte A, el Contrato de Derivado podrá quedar resuelto a instancias de la Parte A. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, la Parte A asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Derivado, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos. Si en una Fecha de Pago la Parte A no hiciera frente a sus obligaciones de pago por la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a la Parte B, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Derivado. En este caso, (i) la Parte A asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Derivado y (ii), las cantidades que la Parte B tuviera que abonar, en su caso, a la Parte A, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Derivado, se pagarán de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, hará sus mejores esfuerzos para tener siempre vigente un contrato de derivado. La cantidad liquidativa será calculada por la Parte A, como agente de cálculo del Contrato de Derivado, en función del valor de mercado del Contrato de Derivado.

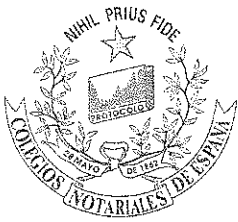
Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

	2011	2010
Tasa de amortización anticipada	4,03%	5,81%
Tasa de Fallido	0,03%	0,32%

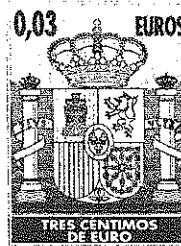
Durante los ejercicios 2011 y 2010 se han devengado gastos financieros por importe de 3.426 miles de euros (2010: 6.505 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2011 el Fondo ha registrado en la partida de "Cobertura de flujos de efectivo" del balance de situación un importe de 4.379 miles de euros (2010: 5.203 miles de euros).

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de la cobertura contables.



CLASE 8.ª



OK6339464

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 2/2009, de 25 de marzo, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, el resultado neto de los ingresos y gastos devengados por el contrato de permuta financiera se incluye en el nuevo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)", figurando el año anterior en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados-Otros activos financieros" o "Intereses y cargas asimiladas-Otros pasivos financieros" según procediera. Este cambio de clasificación no afecta al Margen de Intereses.

11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

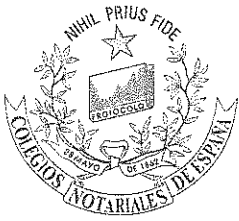
De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

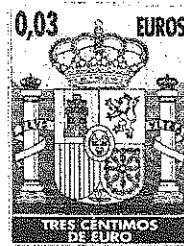
Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.



CLASE 8.ª



OK6339465

12. OTRA INFORMACIÓN

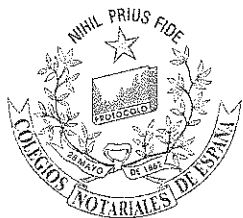
Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2011 y 2010, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011 han sido 4 miles de euros (2010: 4 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

13. HECHOS POSTERIORES

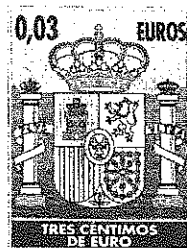
A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



113-204



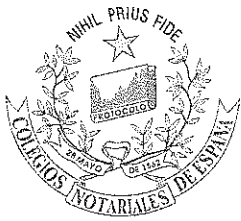
CLASE 8.^a



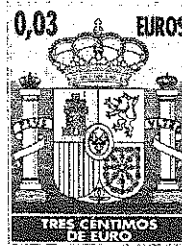
OK6339466

INFORME DE GESTIÓN

R03237740



CLASE 8.ª



OK6339467

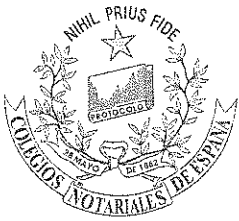
TDA CAJAMAR 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2011

TDA Cajamar 2, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 18 de mayo de 2005, comenzando el devengo de los derechos de sus activos desde fecha de constitución, y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (23 de mayo de 2005). Actúa como Agente Financiero del Fondo, el Banco Santander Central Hispano, S.A., realizando las funciones de mantenimiento de la Cuenta de Tesorería, agencia de pagos y depositario de los Títulos Múltiples.

El Fondo emitió 10.000 Bonos de Titulización Hipotecaria en seis series:

- La Serie A1, integrada por 1.850 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,04%.
- La Serie A2, integrada por 5.750 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,15%.
- La Serie A3, integrada por 2.000 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,18%.
- La Serie B, integrada por 195 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,25%.
- La Serie C, integrada por 50 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,55%.
- La Serie D, integrada por 155 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 1,85%.



117-204



CLASE 8.ª



OK6339468

Cada Bono tiene un valor nominal de 100.000 euros, que totalizan un importe de 1.000.000.000 de euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

Adicionalmente, en la Fecha de Constitución, parte de los intereses de los Bonos de la serie A3, se segregaron en valores de renta fija autónomos, Valores NAS-IO, que están integrados por 2.000 valores, cada uno con un importe nominal igual al nominal de cada uno de los Bonos de la serie A3. En cada Fecha de Pago, el importe nominal de los Valores NAS-IO, será igual al Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento de los Bonos de la serie A3. Los Valores NAS-IO no incorporan el derecho para sus titulares de recuperar el precio de suscripción, sino únicamente el derecho al cobro hasta el vencimiento del Valor NAS-IO, del Pago NAS-IO. El vencimiento de dichos valores tendrá lugar el 26 de junio de 2008, o en la fecha de vencimiento de los Bonos de la serie A3 si esta fuese anterior, y el precio de suscripción de cada Valor NAS-IO, fue de 3.750 euros.

Los Bonos están respaldados por Participaciones Hipotecarias y por Certificados de Transmisión Hipotecaria.

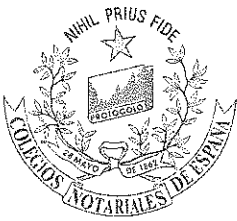
Las Participaciones Hipotecarias están respaldadas por préstamos hipotecarios con un ratio SV/VT inferior al 80%. Los Certificados de Transmisión Hipotecaria están respaldados por préstamos hipotecarios con un ratio SV/VT superior al 80% e inferior al 100%.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió un Préstamo para Gastos Iniciales otorgado por el Cedente por un importe de 1.398.620 euros. Este importe se destinó por la Sociedad Gestora al pago de los gastos iniciales del Fondo correspondientes a los Valores.

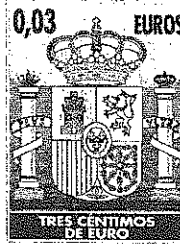
Además, el Cedente otorgó una Línea de Liquidez al Fondo por un importe total máximo de 4.000.000 de euros, destinada a cubrir el desfase correspondiente en la primera Fecha de Pago entre el devengo de intereses hasta dicha Fecha de Pago y el cobro de los intereses de las Participaciones y Certificados. Los importes dispuestos con cargo a la Línea de Liquidez y pendientes de reembolso, no devengarán intereses.

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva que se constituyó con cargo a parte del precio de emisión de los Valores, una vez satisfecho el precio de las Participaciones y los Certificados, por un importe de 7.500.000 euros, como mecanismo de garantía y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el régimen de prelación de pagos establecido.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prolación de Pagos.



CLASE 8.ª



OK6339469

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- El 0,75% del importe inicial de la emisión de Bonos.
- El 1,50% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de la emisión de Bonos.

No podrá reducirse el Fondo de Reserva en el caso de que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- 1) Que el Fondo de Reserva no esté en el Nivel Requerido en la Fecha de Pago anterior.
- 2) El Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las Participaciones y Certificados con impago igual o superior a 90 días, sea mayor al 1% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las Participaciones y Certificados.
- 3) Que no hubieran transcurrido 3 años desde la Fecha de Constitución del Fondo.

En todo caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 0,525% del saldo inicial de la emisión de Bonos.

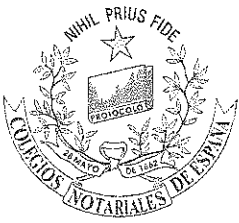
Así mismo se constituyó un Contrato Derivado con Bear Stearns Bank Plc.

El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 de marzo, 26 de junio, 26 de septiembre y 26 de diciembre de cada año. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 26 de septiembre de 2005.

Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 10%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 26/03/2020 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.



OK6339470

CLASE 8ª

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución de la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciar activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

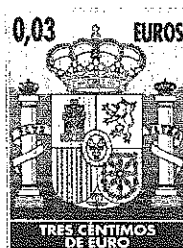
Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.



123-204



CLASE 8.ª



OK6339471

Adicionalmente, en las notas 6 y 8 se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2011 y 2010. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2011, así como la información contenida en el modelo de estado financiero público S05.5, referente a otra información de los activos y pasivos.

El importe de los activos fallidos obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo se recoge en el estado S.05.4 que se adjunta en el Anexo I de la Memoria.

La capacidad del Fondo para atender sus pasivos por el importe que figura en las cuentas anuales dependerá de la evolución que experimenten los fallidos considerados como tal según las condiciones del folleto del Fondo.



125-204



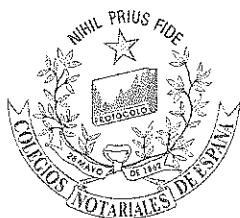
OK6339472

CLASE 8.ª

La definición de fallidos según el Folleto del Fondo no tiene por qué ser coincidente con la definición de activos dudosos que establece la Circular 2/2009 de la C.N.M.V., modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, en base a la cual se registran los deterioros de los derechos de crédito del Fondo.

Desde el cierre del ejercicio 2011 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales del Fondo, no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



OK6339473

CLASE 8ª

TDA CAJAMAR 2 FONDO DE TUTELIZACION DE ACTIVOS

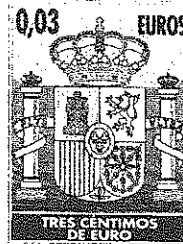
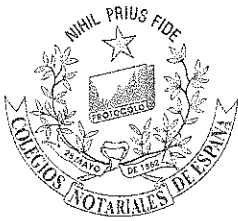
INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2011

I. CARTERA DE PRESTAMOS TUTELIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento :	415.575.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro (con impagos, en euros):	416.354.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	583.646.000
4. Vida residual (meses):	207
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	2,22%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,24%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	1,70%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	6.591.000
10. Tipo medio cartera:	3,05%
11. Nivel de Impagado [2]:	0,45%

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
a) ES0377965001	0	0
b) ES0377965019	179.664.000	31.000
c) ES0377965027	200.000.000	100.000
d) ES0377965035	16.134.000	83.000
e) ES0377965043	4.137.000	83.000
f) ES0377965050	12.824.000	83.000
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0377965001		0,00%
b) ES0377965019		31,00%
c) ES0377965027		100,00%
d) ES0377965035		83,00%
e) ES0377965043		83,00%
f) ES0377965050		83,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses devengados no pagados:		75.000,00
5. Intereses impagados:		0,00
6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2011):		
a) ES0377965001		0,000%
b) ES0377965019		1,560%
c) ES0377965027		1,590%
d) ES0377965035		1,660%
e) ES0377965043		1,960%
f) ES0377965050		3,260%



OK6339474

CLASE 8ª

7. Pagos del periodo

	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0377965001	0	0
b) ES0377965019	43.087.000	3.042.000
c) ES0377965027	0	3.040.000
d) ES0377965035	1.831.000	273.000
e) ES0377965043	469.000	84.000
f) ES0377965050	1.455.000	440.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	9.000
2. Saldo de la cuenta de Reversión:	11.581.000
2. Saldo de la cuenta de Amortización de la Línea de Liquidez:	1.998.000

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Línea de Liquidez (importe dispuesto):	3.400.000
2. Préstamo de gastos iniciales:	0

V. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas 2011	1.940.000
--------------------------------------	-----------

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2011	109.000
2. Variación 2011	-8,40%

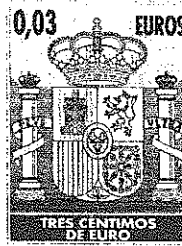
VII. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

I. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0377965001	SERIE A1	FCH	AAA (sf)	AAA (sf)
ES0377965001	SERIE A1	SYP	AAA (sf)	AAA (sf)
ES0377965019	SERIE A2	FCH	AAA (sf)	AAA (sf)
ES0377965019	SERIE A2	SYP	AAA (sf)	AAA (sf)
ES0377965027	SERIE A3	FCH	AAA (sf)	AAA (sf)
ES0377965027	SERIE A3	SYP	AAA (sf)	AAA (sf)
ES0377965035	SERIE B	FCH	AA (sf)	A+ (sf)
ES0377965035	SERIE B	SYP	A (sf)	A (sf)
ES0377965043	SERIE C	FCH	A (sf)	A- (sf)
ES0377965043	SERIE C	SYP	BBB (sf)	BBB (sf)
ES0377965050	SERIE D	FCH	BB+ (sf)	BB+ (sf)
ES0377965050	SERIE D	SYP	BB- (sf)	BB- (sf)



131-204



OK6339475

CLASE 8.ª

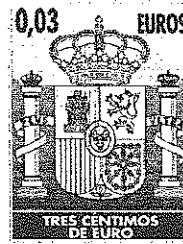
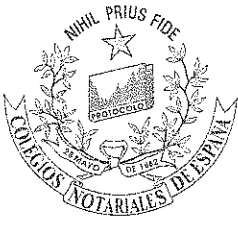
VIII. RELACION CARTERA-BONOS

A) CARTERA		B) BONOS	
Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido*:	409.288.000,00	SERIE A1	0,00
		SERIE A2	179.664.000,00
Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*:	7.066.000,00	SERIE A3	200.000.000,00
		SERIE B	16.134.000,00
		SERIE C	4.137.000,00
		SERIE D	12.824.000,00
TOTAL:	416.354.000,00	TOTAL:	412.759.000,00

[1] Se consideran Participaciones y Certificados Fallidos aquellos cuyos Préstamos Hipotecarios tengan un retraso en el pago igual o superior a 12 meses o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

(2) Importe de principal de las Participaciones y Certificados impagados durante el periodo de tiempo comprendido entre el cuarto y el undécimo mes respecto al saldo nominal pendiente de las Participaciones Hipotecarias

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto



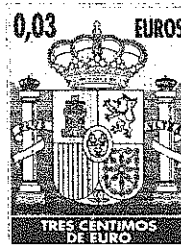
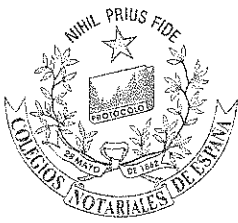
OK6339476

CLASE 8ª

IDA CAMAJARZITA

Evolución de las Tasas de Amortización Anticipada

Fecha	Mensual anualizada		Trimestral anualizada		Semestral anualizada		Anual	
	%	Varación	%	Varación	%	Varación entre	%	Varación
05-05	6,53%							
06-05	11,73%	79,73%						
07-05	13,40%	14,22%	10,51%					
08-05	12,14%	-9,44%	12,34%	17,43%				
09-05	11,04%	-9,03%	12,42%	-1,72%				
10-05	13,90%	25,06%	12,26%	1,09%	11,56%			
11-05	15,94%	14,67%	13,50%	10,15%	13,42%	13,53%		
12-05	17,05%	6,99%	15,46%	14,56%	14,02%	5,85%		
01-06	13,74%	-22,95%	15,27%	-1,21%	13,98%	-0,30%		
02-06	14,80%	12,70%	14,87%	-2,60%	14,42%	3,19%		
03-06	19,72%	33,19%	15,74%	5,82%	15,88%	10,13%		
04-06	15,90%	-19,36%	16,68%	6,07%	16,22%	2,11%	14,01%	
05-06	13,08%	-17,73%	16,16%	-3,03%	15,75%	-2,85%	14,55%	3,85%
06-06	16,23%	24,06%	14,92%	-7,65%	15,61%	-0,90%	14,93%	2,61%
07-06	13,85%	-14,58%	14,27%	-4,35%	15,73%	0,78%	14,97%	0,27%
08-06	10,28%	-25,77%	13,42%	-6,00%	15,01%	-4,63%	14,53%	-0,94%
09-06	11,78%	14,53%	11,90%	-11,31%	13,85%	-9,07%	14,30%	0,45%
10-06	14,26%	21,08%	12,01%	0,82%	13,36%	-2,07%	14,93%	0,25%
11-06	12,35%	-13,42%	12,71%	5,82%	13,24%	-0,90%	14,63%	-2,00%
12-06	13,30%	7,74%	13,20%	3,85%	12,73%	-3,85%	14,31%	-2,21%
01-07	15,50%	1,55%	12,84%	-1,94%	12,67%	-0,45%	14,34%	0,23%
02-07	9,53%	-27,21%	12,17%	-5,98%	12,61%	-0,52%	13,94%	-2,84%
03-07	12,22%	24,29%	11,78%	-3,19%	12,68%	0,59%	13,28%	-4,74%
04-07	13,05%	6,78%	11,61%	-1,42%	12,47%	-1,65%	13,03%	-1,87%
05-07	12,10%	-5,74%	12,32%	6,11%	12,33%	-1,12%	12,92%	-1,62%
06-07	11,33%	-7,84%	12,66%	1,94%	12,79%	3,70%	14,17%	10,55%
07-07	13,23%	16,73%	12,62%	0,44%	12,72%	-0,57%	14,07%	-0,58%
08-07	8,48%	-35,89%	11,31%	-10,40%	12,54%	-1,40%	13,96%	-0,82%
09-07	10,01%	17,99%	10,67%	-6,49%	11,35%	-8,42%	11,64%	-15,41%
10-07	11,60%	15,89%	10,01%	-5,31%	11,12%	-2,07%	11,59%	-1,53%
11-07	10,19%	-12,14%	10,58%	5,64%	10,75%	-3,34%	11,42%	-1,47%
12-07	7,34%	-28,02%	9,71%	-3,23%	10,10%	-6,04%	10,94%	-4,18%
01-08	9,01%	22,75%	8,83%	-9,02%	9,39%	-7,07%	10,57%	-3,36%
02-08	7,62%	-15,36%	7,97%	-9,76%	9,25%	-1,46%	10,41%	-1,58%
03-08	8,85%	16,07%	8,47%	-5,30%	9,06%	-2,09%	10,13%	-2,62%
04-08	9,77%	10,38%	8,72%	2,98%	8,74%	-3,48%	9,85%	-2,67%
05-08	7,60%	-22,20%	9,72%	-0,06%	8,31%	-4,95%	9,47%	-4,03%
06-08	6,18%	-18,73%	7,84%	-10,08%	8,12%	-2,23%	9,05%	-4,42%
07-08	8,74%	41,53%	7,49%	-4,49%	8,08%	-0,58%	8,66%	-4,24%
08-08	3,75%	-57,06%	6,23%	-16,81%	7,46%	-7,68%	8,29%	-4,28%
09-08	5,55%	47,94%	6,02%	-3,29%	6,91%	-7,32%	7,93%	-4,38%
10-08	5,07%	-8,67%	4,78%	-20,65%	6,12%	-11,40%	7,39%	-6,83%
11-08	4,92%	-3,04%	5,17%	3,08%	5,68%	-7,30%	6,95%	-5,90%
12-08	5,68%	15,52%	5,21%	0,80%	5,59%	-1,45%	6,62%	-1,93%



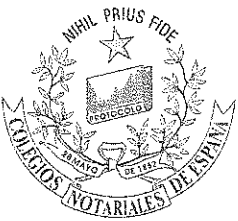
OK6339477

CLASE 8.ª

IDA CAMBIO 2.ª ITA

Evolución de las Tasas de Amortización Anticipada

Fecha	Mensual anualizada		Trimestral anualizada		Semestral anualizada		Anual	
	%	Varación	%	Varación	%	Varación	%	Varación
01-09	4,30%	-24,22%	4,96%	-4,91%	4,84%	-13,39%	6,43%	-6,67%
02-09	3,58%	-16,67%	4,51%	-8,91%	4,82%	-0,51%	6,10%	-5,09%
03-09	7,07%	97,25%	4,97%	10,26%	5,07%	5,14%	5,95%	-2,56%
04-09	5,46%	-22,90%	5,35%	7,66%	5,13%	1,17%	5,58%	-6,19%
05-09	5,24%	-14,54%	6,23%	16,39%	5,34%	4,26%	5,46%	-2,14%
06-09	8,78%	40,61%	6,80%	9,16%	5,88%	9,62%	5,67%	3,83%
07-09	8,70%	-0,88%	7,88%	15,52%	6,58%	12,39%	5,55%	-0,29%
08-09	7,45%	-14,34%	8,28%	5,06%	7,21%	9,62%	5,95%	5,29%
09-09	5,01%	-32,80%	7,04%	-14,94%	6,88%	-4,62%	5,91%	-0,76%
10-09	5,90%	17,76%	6,10%	-13,36%	6,96%	1,11%	5,97%	1,08%
11-09	3,93%	-33,28%	4,93%	-19,22%	6,59%	-5,32%	5,89%	-1,30%
12-09	8,37%	112,87%	6,06%	22,83%	6,51%	-1,17%	6,11%	3,56%
01-10	6,83%	-30,34%	6,03%	-8,35%	6,03%	7,40%	6,24%	2,06%
02-10	5,80%	-0,51%	6,65%	10,28%	6,75%	-4,64%	6,42%	2,92%
03-10	6,38%	10,02%	6,98%	-10,14%	6,95%	3,97%	6,35%	-0,93%
04-10	5,27%	-17,40%	6,79%	-3,07%	6,88%	-1,70%	6,35%	-0,19%
05-10	4,67%	-7,55%	6,49%	-5,26%	6,04%	2,76%	6,23%	-1,75%
06-10	4,34%	-0,74%	4,97%	-9,42%	5,44%	-9,55%	6,91%	-5,23%
07-10	6,62%	36,77%	5,42%	8,97%	6,57%	2,33%	6,73%	-3,07%
08-10	6,20%	-21,47%	6,53%	2,04%	6,47%	-1,77%	6,54%	-3,22%
09-10	4,11%	-20,83%	6,25%	-4,25%	6,10%	-8,84%	5,47%	-1,21%
10-10	4,75%	15,82%	4,67%	-11,55%	6,01%	-1,65%	6,35%	-1,70%
11-10	6,32%	22,40%	4,87%	4,36%	5,17%	3,13%	5,53%	2,93%
12-10	6,76%	16,32%	5,75%	18,10%	6,49%	6,14%	6,39%	-2,63%
01-11	4,50%	-33,49%	6,97%	-1,36%	6,14%	-6,40%	6,26%	-1,98%
02-11	3,56%	-20,62%	4,93%	-13,06%	4,87%	-5,17%	6,10%	-3,35%
03-11	3,91%	9,63%	3,97%	-19,51%	4,84%	-0,62%	4,90%	-3,95%
04-11	1,79%	-54,16%	3,08%	-22,48%	4,36%	-8,83%	4,63%	-6,56%
05-11	2,94%	64,48%	2,87%	-6,71%	3,89%	-10,92%	4,48%	-3,26%
06-11	21,19%	619,67%	9,02%	214,09%	6,46%	66,27%	5,89%	31,51%
07-11	2,13%	-89,93%	9,16%	1,58%	6,10%	-5,60%	5,54%	-6,04%
08-11	1,63%	-23,72%	3,78%	-4,12%	5,81%	-4,76%	5,26%	-4,96%
09-11	2,36%	46,01%	2,04%	-76,83%	5,88%	-4,02%	5,13%	-2,47%
10-11	2,02%	-14,54%	2,00%	-1,80%	5,63%	1,02%	4,92%	-4,11%
11-11	2,22%	9,56%	2,19%	9,81%	5,53%	-1,82%	4,63%	-5,84%
12-11	4,53%	104,48%	2,91%	32,70%	2,45%	-55,65%	4,44%	-4,09%



137-204

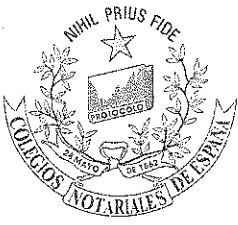


OK6339478

CLASE 8.^a

Distribución geográfica acciones tituladas	31/12/2011		31/12/2010		16/03/2005	
	Nº de acciones vivas	Importe pendiente (€)	Nº de acciones vivas	Importe pendiente (€)	Nº de acciones vivas	Importe pendiente (€)
Comunidad de España	1.413	190.663.000	1.413	211.951.000	5.783	480.809.000
Aragón	1	45.000	1	50.000	1	75.000
Asturias	1	72.000	1	78.000	1	88.000
Baleares	3	132.000	3	148.000	5	421.000
Canarias	0	0	0	0	1	16.000
Cantabria	0	0	0	0	0	0
Castilla León	3	219.000	4	376.000	9	590.000
Castilla La Mancha	18	1.507.000	16	1.394.000	41	4.369.000
Cataluña	64	53.866.000	674	53.839.000	1.247	142.318.000
Galicia	54	2.500.000	59	2.797.000	91	6.188.000
Extremadura	1	24.000	1	28.000	1	30.000
Gaucha	1	92.000	1	104.000	1	117.000
Madrid	288	18.382.000	237	22.371.000	467	61.480.000
Mérida	0	0	0	0	16	125.000
Nariza	2.206	84.000	2.274	146.403.000	3.653	294.110.000
Navarra	0	0	0	0	1	38.000
País Vasco	194	13.896.000	208	16.133.000	357	165.000
País Vasco	1	118.000	1	123.000	1	148.000
Total España	3.341	416.354.000	3.341	461.312.000	11.691	999.998.000
Otros países Unión Europea	0	0	0	0	0	0
Total General	3.341	416.354.000	3.341	461.312.000	11.691	999.998.000

(1) Entendiéndose como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso



141-204

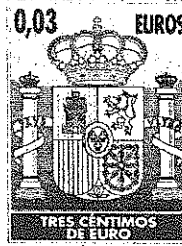
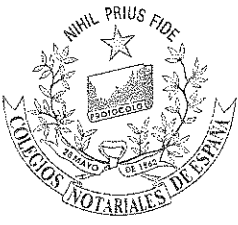


OK6339480

CLASE 8.^a

Categoría	Situación actual		31/12/2011		31/12/2010		Situación inicial		18/05/2009	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Importe pendiente activos Utilizados/ Valor garantizado	2.729	95.332.000	2.643	98.451.800	2.643	98.451.800	2.643	98.451.800	2.643	98.451.800
50%	2.331	67.972.000	2.339	67.972.000	2.339	67.972.000	2.339	67.972.000	2.339	67.972.000
60%	1.633	146.175.000	1.633	146.175.000	1.633	146.175.000	1.633	146.175.000	1.633	146.175.000
80%	2	2.635.000	2	2.635.000	2	2.635.000	2	2.635.000	2	2.635.000
100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
120%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
140%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
superior al 140%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	5.792	415.354.000	5.707	461.513.000	5.707	461.513.000	5.707	461.513.000	5.707	461.513.000

Nota pendiente (N): (1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otros garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresado en porcentaje.



OK6339481

CLASE 8.ª

Denominación del Fondo: **TDA CAJAMAR 2, FTA**
 Denominación del Instrumento: **Utilización de Activos**, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.
 Estado de la Cuenta: **31/12/2011**
 Período:

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO D

Rendimiento Índice del período	Nº de activos	Principal pendiente	Margen ponderado sobre índice de referencia	Tipo de interés medio ponderado (2)
IRBOR	84	1.278.000	1,18	2,98
IRPH	827	26.848.000	0,28	3,47
EURBOR	5.671	378.228.000	0,88	3,01
Total		416.353.000	0,84	3,05

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURBOR, un año, LIROF, ...)

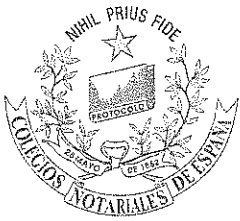
(2) En el caso de tipos (los no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la



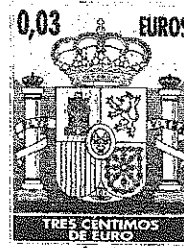
OK6339482

CLASE 8.ª

Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación inicial	
31/12/2011		31/12/2010		18/09/2009	
Tipo de interés nominal					
1% - 1,49%	0	1.150	87.000	0	0
1,5% - 1,99%	0	176	8.346.000	0	0
2% - 2,49%	154	179	12.550.000	0	0
2,5% - 2,99%	2.451	3.206	227.877.000	0	493.307.000
3% - 3,49%	3.424	3.316	202.822.000	0	326.740.000
3,5% - 3,99%	305	207	7.873.000	0	155.200.000
4% - 4,49%	31	17	556.000	0	20.486.000
4,5% - 4,99%	4	6	314.000	0	1.848.000
5% - 5,49%	2	2	171.000	0	195.000
5,5% - 5,99%	3	3	371.000	0	224.000
6% - 6,49%	5	5	336.000	0	0
6,5% - 6,99%	2	2	201.000	0	0
7% - 7,49%	0	0	0	0	0
7,5% - 7,99%	0	0	0	0	0
8% - 8,49%	0	0	0	0	0
8,5% - 8,99%	0	0	0	0	0
9% - 9,49%	0	0	0	0	0
9,5% - 9,99%	0	0	0	0	0
Superior al 10%	0	0	0	0	0
Total	6.782	7.102	451.314.000	11.067	1.000.000.000
Tipo de interés medio ponderado de los activos (%)	3,05	2,76			
Tipo de interés medio ponderado de los pasivos (%)	1,35	1,58			



147-204



OK6339483

CLASE 8.ª

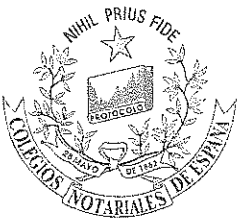
3.02.3	
Denominación del Fondo: FONDO CAJAMAR 2, FFA	
Denominación del Compartimento: Iniciación en Anílova, Sociedad Gestora de Fondos de Titularidad, S.A.	
Estudios agregados: 31/12/2011	

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CERRADOS Y PASIVOS

CUADRO F

Concentración: Dist. primeros deudores/emisores con máx. concentración	Situación actual 31/12/2011 CNAE Porcentaje	Situación cierre anual anterior 31/12/2010 CNAE Porcentaje	Situación inicial 18/05/2005 CNAE Porcentaje

(1) Indique denominación del arde con mayor concentración
(2) Indice código CNAE con dos dígitos de agrupación



CLASE 8.ª



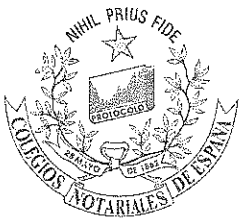
OK6339484

S.05.5	
Denominación del fondo:	TDA CAJAMAR 2, FTA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo de la declaración:	31/12/2011
Marcas de cotización de los valores emitidos:	TDA CAJAMAR 2, FTA

INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO G

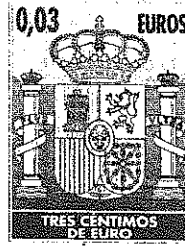
Divisa / Pasivos emitidos por el fondo	Situación Actual		31/12/2011		Situación Inicial		14/03/2005	
	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros	
Euro - EUR	12.000	412.768,000	412.756,000	12.000	33,34	1.007.500,000	1.007.500,000	
EEUU Dólar - USD	0	0	0	0	0	0	0	
Yapon Yen - JPY	0	0	0	0	0	0	0	
Reino Unido Libra - GBP	0	0	0	0	0	0	0	
Otros	0	0	0	0	0	0	0	
Total	12.000	412.768,000	412.756,000	12.000	33,34	1.007.500,000	1.007.500,000	



151-204



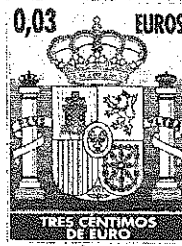
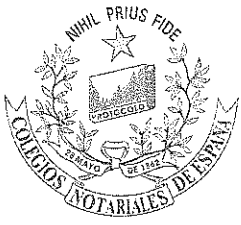
CLASE 8.^a
V. 01 10 01



OK6339485

ANEXO I

R03237759

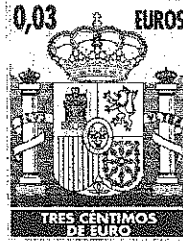
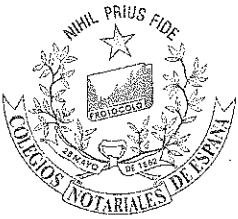


OK6339486

CLASE 8.ª

	31/12/2011	31/12/2010	Situación Inicial	40952095
	Importe pendiente (€)	Importe pendiente (€)	Nº de Activos Vivos	Importe pendiente (€)
CUADRO A				
Tipología de activos titulizados				
Participaciones Hipotecarias	6.662	441.860.000	11.280	887.157.000
Certificados de Transmisión de Hipoteca	220	17.427.000	382	42.843.000
Préstamos Hipotecarios				
Préstamos a Pymes				
Préstamos a Empresas				
Préstamos Corporativos				
Cédulas Temorales				
Bonos de Tesorería				
Deuda Subordinada				
Créditos ADPP				
Préstamos al Consumo				
Préstamos al Ahorro				
Arrendamiento Financiero				
Cuentas a Cobrar				
Bonos de Crédito Falturo				
Bonos de Titulización				
Otros				
Total	6.882	459.287.000	11.662	930.000.000

Cuadro de texto libre.



OK6339487

CLASE 8.ª

S.06.1

Denominación del Fondo: **FOA CAJAMAR 2, FTA**

Denominación del Compartimento: **0**

Denominación de la Gestora: **Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.**

Estados agregados: **31/12/2011**

Período: **31/12/2011**

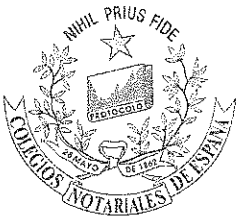
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a Importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

	Situación actual 9/10/2011 - 31/12/2011	Situación cierre anual anterior 01/07/2010 - 31/12/2010
Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada		
Importe de Principal fruttido desde el cierre anual anterior	0	0
Derivados de crédito dados de baja por declaración de nulidad de bienes desde el cierre anual anterior	-24.846.000	-25.329.000
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	-20.215.000	-27.408.000
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	-583.646.000	-538.486.000
Total importe amortizado acumulado, incluyendo extinciones y otros pagos en especie, desde el origen del Fondo	0	0
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el período (1)	416.354.000	481.514.000
Principal pendiente cierre del período (2)	4.38	5.33
Tasa amortización anticipada efectiva del período (3)		

(1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el período.
(2) Importe del principal pendiente de reembolso de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del período) a fecha del informe.



CLASE 8.ª



OK6339489

Determinación del Fondo:	TDA GUANAMAR 2, FTA	5,05,1
Determinación de la Gestora:	Titularidad de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.	
Estado agregado:	31/12/2011	

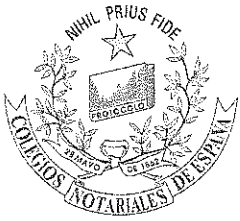
CUADRO D

	Situación actual		Situación cierre anual anterior		31/12/2010		Escenario Inicial	
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallo recuperados (B)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallo recuperados (B)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallo recuperados (B)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallo recuperados (B)
Ratios Mercadería (1)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Participaciones Hipotecarias	2,01	0,00	1,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Certificados de Transmisión de Hipoteca	1,52	0,00	0,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos Hipotecarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cédulas Hipotecarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos a Promotores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos a PYMES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos a Empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cédulas Teóricas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de Tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos Subordinados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos AAPP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos al Consumo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos Automoción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamiento Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas a Cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de Crédito Futuros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de Titulización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3,53	0,00	2,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) El importe de los activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de mantener al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, si el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos es superior al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos será el importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera. Si el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos es inferior al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos será el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos.

(2) Determinado por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como dudosos y el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos.

(3) Determinado por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como dudosos y el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos.



161-204



OK6339490

CLASE 8.ª

3,051

TOA CAJAMAR 4, PTA
 0
 31/12/2011

Denominación del Fondo:
 Denominación del Compartimento:
 Denominación de la Destino:
 Fidejuss. segregados:
 Fuente:

CUADRO E

Vida Residual de los activos emitidos al Estado (1)

	Situación actual	31/12/2011	Situación cierre anual anterior	31/12/2010	Situación inicial	19/05/2005
	W de los valores	W de los valores	W de los valores	W de los valores	W de los valores	W de los valores
Entre 1 y 2 años	80	75	65	58	42	31
Entre 2 y 3 años	298	297	297	297	297	297
Entre 3 y 5 años	447	447	447	447	447	447
Entre 5 y 10 años	125	125	125	125	125	125
Entre 10 y 12 años	158	158	158	158	158	158
Total	1.068	1.068	1.068	1.068	1.068	1.068
Vida residual media ponderada (afios)	3,051	3,051	3,051	3,051	3,051	3,051

(1) Los informes se entenderán referidos al inicio del mismo o incluido al final (p.e. Entre 1 y 2 años superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

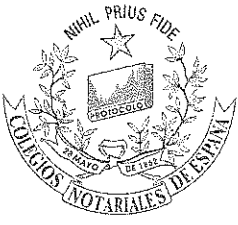
Antigüedad
 Anticipado tras la posteriorización

Situación actual
 Años 7,63

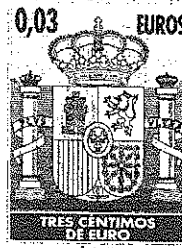
Situación cierre anual anterior
 Años 6,21

Situación inicial
 Años 1,1

18/05/2005



163-204

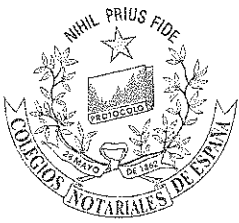


OK6339491

CLASE 8.ª

Denominación Serie	Situación social			Situación sobre anual anterior			Situación fiscal			Valor Medio pagadas
	Nº de pólizas emitidas	Valor Medio Pagadas (1)	Importe Pagadas	Nº de pólizas emitidas	Valor Medio Pagadas	Importe Pagadas	Nº de pólizas emitidas	Valor Medio Pagadas	Importe Pagadas	
2307766204	1.000	0	0	1.000	0	0	1.000	0	0	0,00
2307766201	5.750	1,85	10.500	9.750	30.000	22.751.000	6.750	100.000	376.000.000	4,96
2307766202	1.000	0,85	100.000.000	2.000	100.000	300.000.000	3.000	100.000	100.000.000	11,23
2307766203	1.000	0,85	100.000.000	2.000	100.000	300.000.000	3.000	100.000	100.000.000	11,23
2307766204	50	4,5	81.000	50	81.000	4.500.000	50	100.000	100.000.000	8,46
2307766205	155	4,5	81.000	155	81.000	4.500.000	155	100.000	100.000.000	7,59
2307766206	2.000	0	0	2.000	0	0	2.000	4.000	7.000.000	1,87
TOTAL	11.000	11,00	1.000.000.000	11.000	11,00	1.000.000.000	11.000	11,00	1.000.000.000	10,07

(1) Importe en euros. En caso de ser otorgado en divisas se indicará en las notas explicativas los tipos de cambio de las divisidas.
 (2) La ganancia fiscal computarse en la declaración de la renta (IRPF) y en el momento de la declaración de la renta (IRPF) y en el momento de la declaración de la renta (IRPF).



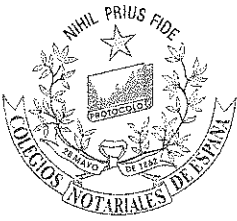
OK6339494

CLASE 8.ª

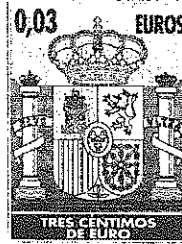
Denominación del fondo:	TDA CAJAMAR E.FTA
Denominación de la participación:	0
Fecha de la emisión:	31/12/2011
Participación en la emisión:	TDA CAJAMAR E.FTA
Monto de la emisión:	TDA CAJAMAR E.FTA
Monto de la cotización de los valores emitidos:	
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS FONDOS EMISORES EN EL CASO	
CUADRO D	

Serie	Denominación serie	Fecha última emisión	Ajuste de cotización	Eligible para contratación	Eligible para emisión	Eligible para emisión	Eligible para emisión
ES07796201	SERIE A1	18/05/2005	FCH	AAA	AAA	AAA	AAA
ES07796201	SERIE A1	18/05/2005	SYP	AAA	AAA	AAA	AAA
ES07796201	SERIE A2	18/05/2005	FCH	AAA	AAA	AAA	AAA
ES07796201	SERIE A2	18/05/2005	SYP	AAA	AAA	AAA	AAA
ES07796202	SERIE A3	18/05/2005	FCH	AAA	AAA	AAA	AAA
ES07796202	SERIE A3	18/05/2005	SYP	AAA	AAA	AAA	AAA
ES07796203	SERIE B	18/05/2005	FCH	AA	AA	AA	AA
ES07796203	SERIE B	18/05/2005	SYP	AA	AA	AA	AA
ES07796204	SERIE C	18/05/2005	FCH	A	A	A	A
ES07796204	SERIE C	18/05/2005	SYP	BBB	BBB	BBB	BBB
ES07796205	SERIE D	18/05/2005	FCH	BB+	BB+	BB+	BB+
ES07796205	SERIE D	18/05/2005	SYP	BB-	BB-	BB-	BB-
ES07796206	SERIE E	18/05/2005	FCH	BB-	BB-	BB-	BB-
ES07796206	SERIE E	18/05/2005	SYP	AAA	AAA	AAA	AAA

(1) La serie deberá comprenderse la denominación de la serie (SERIE) y su denominación. Cuando los títulos emitidos en íntegro (IIN) se refieran exclusivamente a la columna de denominación.
 (2) La serie deberá comprenderse la calificación crediticia asignada por cada agente de rating, cuya combinación también deberá ser complementada, para cada serie -BDV, para Moody's; SYP, para Standard & Poor's; FCH para Fitch -.
 En el supuesto en que existiera dos o más agencias calificadoras de los títulos se reportará el ISIN de la serie para cada una de las calificaciones dadas.



CLASE 8.ª



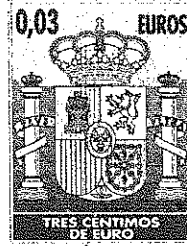
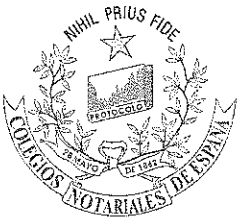
OK6339495

8.05.3	
Denominación del fondo:	TDA CAJAMAR 2, FTA
Denominación del cumplimiento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	31/12/2011
Período de la declaración:	TDA CAJAMAR 2, FTA
Mercados de cotización de los valores emitidos:	

INFORMACION SOBRE MEJORAS CREDITICIAS	Situación actual	Situación cierre anual anterior
(Las cifras relativas a intereses se consignarán en miles de euros)	31/12/2011	31/12/2010
1. Importe del Fondo de Reserva u otros mejoras equivalentes	7.500.000	7.500.000
2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes	1,8	1,89
3. Exceso de spread (%) (1)	1,48	1,49
4. Permisa financiera de intereses (S/N)	true	true
5. Permisa financiera de tipos de cambio (S/N)	false	false
6. Otras permisas financieras (S/N)	false	false
7. Importe disponible de las líneas de liquidez (2)	1.987.000	1.837.000
8. Subordinación de series (S/N)	true	true
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos	43,53	48,47
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	116	116
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	100	100
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	1770	1770
13. Otros	false	false

Información sobre contrapartidas de mejoras crediticias	NIF	Denominación
Contingente del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	7170	JP Morgan Chase Bank NA
Permisas financieras de tipos de interés	66-38724883	
Permisas financieras de tipos de cambio	1201	
Otras permisas financieras	1201	
Contingente de la línea de liquidez	F-04001473	CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO
Entidad Avalista	1201	
Contingente del derivado de crédito	1201	

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés recibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.
 (2) Se incluirá el importe total disponible de los distintos tipos de liquidez en caso de que haya más de una.
 (3) Entendido como no subordinadas aquellas series que en su letra se encuentran, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prioridad de pagos.
 (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes.
 (5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y su desconocimiento al titular de estos títulos no se cumplimentará.



OK6339496

CLASE 8.^a

3.054,4

TOCADAMAR S.P.A.
 Domicilio del contribuyente
 Domicilio de la sede
 31120231

CONTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA EN LA ESCALA CONTINENTALMENTE DEL FONDO.
 (La cifra máxima a pagar se recoge en línea de abajo)

Concepto (1)	Importe (2)	Base imponible (3)	Situación actual (4)	Situación anterior (5)	Diferencia (6)	Período anterior (7)	Período actual (8)	Fecha de pago (9)	Ref. Folios
1. Adquisición de acciones con obligación de pagar a largo plazo	3.054,4	3.054,4	3.054,4	0,00	3.054,4	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Adquisición de acciones con obligación de pagar a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL FONDO	3.054,4	3.054,4	3.054,4	0,00	3.054,4	0,00	0,00	0,00	0,00

Concepto (1)	Importe (2)	Base imponible (3)	Situación actual (4)	Situación anterior (5)	Diferencia (6)	Período anterior (7)	Período actual (8)	Fecha de pago (9)	Ref. Folios
1. Adquisición de acciones con obligación de pagar a largo plazo	3.054,4	3.054,4	3.054,4	0,00	3.054,4	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Adquisición de acciones con obligación de pagar a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL FONDO	3.054,4	3.054,4	3.054,4	0,00	3.054,4	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) En caso de existir ingresos extraordinarios a las ganancias en la presente tabla se indica el importe de los mismos en la línea correspondiente. Si los ingresos extraordinarios en la tabla no están contemplados en el Fondo no se completarán en el Fondo ni se completarán en la declaración actual del Fisco. La declaración en la última fecha de pago y la declaración actual del Fisco deben ser idénticas.

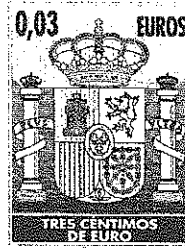
(2) El caso de haber y haberse de contribución del Fondo no establece obligación de declarar en la declaración actual del Fisco.

(3) Si en el último y anterior a comunicación del Fisco se han establecido ingresos extraordinarios a no declarar en el Fondo de Deberes y no se declaran en el Fondo de Deberes se indicará el importe correspondiente en la declaración actual del Fisco.

(4) La situación actual del Fisco, la situación en la última fecha de pago y la información al pagaré del Fisco serán idénticas.



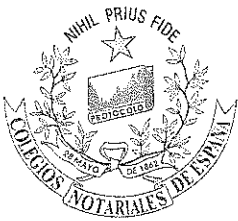
175-204



OK6339497

CLASE 8.ª

8.ª	Denominación del Fondo: Denominación del Compartimento: Denominación de la Gestora: Estados agregados: Período:
	TDA CLJIMAR 2, FIA 0 Inversores de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A. 31/12/2011
	NOTAS EXPLICATIVAS
	INFORME AUDITOR
	Campo de Texto:

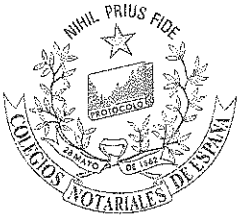


OK6339498

CLASE 8ª

Tipología de activos titulizados	31/12/2010		31/12/2009		19/05/2008	
	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones Hipotecarias	230	48.530.000	244	21.876.000	322	42.843.000
Participaciones en el patrimonio de Hipotecaria						
Cédulas Hipotecarias	0001	0001	0001	0001	0001	0001
Préstamos a PYMES	0002	0002	0002	0002	0002	0002
Préstamos a Empresas	0003	0003	0003	0003	0003	0003
Préstamos Corporativos	0004	0004	0004	0004	0004	0004
Cédulas Territoriales	0005	0005	0005	0005	0005	0005
Bonos de Tesorería	0006	0006	0006	0006	0006	0006
Deuda Subordinada	0007	0007	0007	0007	0007	0007
Préstamos al Consumo	0008	0008	0008	0008	0008	0008
Préstamos Autocuidado	0009	0009	0009	0009	0009	0009
Arrendamiento Financiero	0010	0010	0010	0010	0010	0010
Cuentas a Cobrar	0011	0011	0011	0011	0011	0011
Derechos de Crédito Futuro	0012	0012	0012	0012	0012	0012
Bonos de Titulación	0013	0013	0013	0013	0013	0013
Otros	0014	0014	0014	0014	0014	0014
Total	1.105	48.534.000	7.438	24.251.000	11.931	1.600.000,000

Cuadro de estado libre



OK6339499

CLASE 8.^a

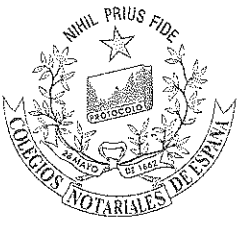
S.05.I
Denominación del Fondo: IDA CAJAMAR 2, FTA
Denominación del Compartimento: 0
Denominación de la Gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:
Período: 31/12/2010
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada	Situación actual		Situación cierre anual anterior	
	01/07/2010 - 31/12/2010	01/01/2009 - 31/12/2009	0210	0211
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	-25.329.000	-22.704.000		
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	-27.408.000	-34.825.000		
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	-53.486.000	-485.748.000		
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0	0		
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (2)	461.514.000	514.251.000		
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	8,33	8,51		

(1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.
(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe.



OK6339500

CLASE 8.ª

Denominación del Fondo: **TDX CAJAMAR 2 FTA**
 Clasificación del Compromiso: **D**
 Información de la Opción: **Plazo de vencimiento de los títulos de la emisión de Tdx de Tdx, S.A.**
 Tipo de Pagos: **Trimestral**
 Fecha de Emisión: **31/03/2010**
 S.O.E.I.

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de acciones	Importe impagado		Principales pendientes no vencidos	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios		
Hasta 1 mes	358	78.000	35.000	113.000	25.010.000
De 1 a 2 meses	120	61.000	34.000	95.000	0.208.000
De 2 a 3 meses	86	72.000	46.000	118.000	7.118.000
De 3 a 6 meses	14	23.000	14.000	37.000	1.485.000
De 6 a 12 meses	13	42.000	25.000	67.000	1.485.000
De 12 a 18 meses	16	71.000	38.000	109.000	1.500.000
De 18 a 24 meses	16	71.000	38.000	109.000	1.528.000
De 2 a 3 años	34	162.000	256.000	418.000	3.535.000
Más de 3 años	10	84.000	141.000	225.000	877.000
Total	653	615.000	617.000	1.232.000	59.104.000

(1) La distribución de los activos vencidos impagados en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intereses se entenden incluidos al de inicio e incluido al final (p.e. De 1 a 2 meses, más de 3 años y menor o igual a 2 meses).

Impagados con Garantía Real (2)	Nº de acciones	Importe impagado		Principales pendientes no vencidos	Deuda Total	Valor Garantía (3)	% Deuda / Tasación
		Principal	Intereses ordinarios				
Hasta 1 mes	358	78.000	35.000	113.000	25.010.000	9250	0,44%
De 1 a 2 meses	120	61.000	34.000	95.000	0.208.000	9940	0,47%
De 2 a 3 meses	86	72.000	46.000	118.000	7.118.000	12.271.000	0,64%
De 3 a 6 meses	14	23.000	14.000	37.000	1.485.000	6831	0,45%
De 6 a 12 meses	13	42.000	25.000	67.000	1.485.000	2.296.000	0,44%
De 12 a 18 meses	2	7.000	4.000	11.000	150.000	231.000	0,44%
De 18 a 24 meses	16	71.000	38.000	109.000	1.528.000	2.349.000	0,44%
De 2 a 3 años	34	162.000	256.000	418.000	3.535.000	5.162.000	0,44%
Más de 3 años	10	84.000	141.000	225.000	877.000	56.382.000	0,64%
Total	653	615.000	617.000	1.232.000	59.104.000	86.382.000	0,64%

(2) La distribución de los activos vencidos impagados en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intereses se entenden incluidos al de inicio e incluido al final (p.e. De 1 a 2 meses, más de 3 años y menor o igual a 2 meses).

(3) Comparativa con el último vencimiento disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (tasación o fondo valorable, etc) al el valor de las primas se ha considerado en el momento inicial del Fondo.



CLASE 8.º



OK6339502

S.06.1

Denominación del Fondo: **IDA CAJAMAR 2, FTA**

Denominación del Compartimiento: **0**

Denominación de la Gestión: **Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.**

Estados agregados: **31/12/2010**

Párrafo:

CUADRO E

Vista Residual de los activos cañones al Fondo (1)

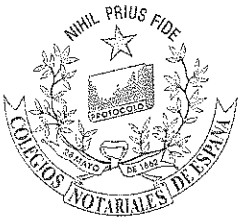
	Situación actual		31/12/2010		Situación cierre anual anterior		31/12/2009		Situación inicial		1/01/2005	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Entre 1 y 2 años	320	178.000	40	139	124.000	17	332	149.000	17	332	149.000	
Entre 3 y 5 años	241	1.971.000	74	1.084.000	1.084.000	8	1.302	1.509.000	8	1.302	1.509.000	
Entre 5 y 8 años	323	7.095.000	427	3.333	9.552.000	59	353	1.509.000	59	353	1.509.000	
Entre 8 y 10 años	324	44.684.000	1.232	1.384	49.731.000	892	1.384	34.236.000	892	1.384	34.236.000	
Superior a 10 años	325	407.527.000	6.653	1.839	463.269.000	10.778	1.325	983.839.000	10.778	1.325	983.839.000	
Total	1.333	8.082.527.000	7.426	3.339	514.260.000	11.691	3.339	1.990.000.000	11.691	3.339	1.990.000.000	
Vista Residual media ponderada (bilios)	1.333	17.98	7.426	15.31	21.23	11.691	21.23	39.952.805	11.691	21.23	39.952.805	

(1) Los intervalos se ampliarán cuando el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Avigiladad: **05/30/2010** Situación inicial: **31/12/2009**

Antiguasad media ponderada: **6,67** Años: **5,71**

Años: **1,1**



OK6339506

CLASE 8.ª

392

Denominación del título: **IVA, Cédula 1, 7, 7A**

Descripción del correspondiente: **Financiera de Autónomos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.**

Estado registral: **31/12/2019**

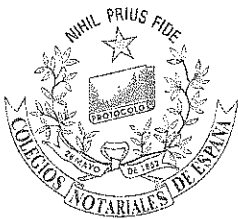
Fecha de la declaración: **IVA, Cédula 1, 7, 7A**

Información relativa al pasivo emitido por el cedente:

CÓDIGO

Serie	Fecha último certificado	Agencia de calificación	Situación actual	Situación anterior	Situación actual
03077965001	18/02/2008	FCH	AAA	AAA	AAA
03077965001	18/02/2008	SVP	AAA	AAA	AAA
03077965001	18/02/2008	FCH	AAA	AAA	AAA
03077965001	18/02/2008	SVP	AAA	AAA	AAA
03077965002	18/02/2008	FCH	AAA	AAA	AAA
03077965002	18/02/2008	SVP	AAA	AAA	AAA
03077965003	18/02/2008	FCH	AAA	AAA	AAA
03077965003	18/02/2008	SVP	AAA	AAA	AAA
03077965004	18/02/2008	FCH	AAA	AAA	AAA
03077965004	18/02/2008	SVP	AAA	AAA	AAA
03077965005	18/02/2008	FCH	BBB	BBB	BBB
03077965005	18/02/2008	SVP	BBB	BBB	BBB
03077965006	18/02/2008	FCH	BBB	BBB	BBB
03077965006	18/02/2008	SVP	BBB	BBB	BBB
03077965007	18/02/2008	FCH	AAA	AAA	AAA
03077965007	18/02/2008	SVP	AAA	AAA	AAA

(1) La serie 03077965001 se denominó de la serie (SVP) y se denominó de la serie (FCH) en su momento. Cuando los datos emitidos en el presente se elaboraron se utilizó el sistema de denominación de la serie (SVP) para esta agencia en primer lugar y el sistema de denominación emitido en el presente para esta agencia en segundo lugar. (2) La serie 03077965002 se denominó de la serie (SVP) y se denominó de la serie (FCH) en su momento. Cuando los datos emitidos en el presente se elaboraron se utilizó el sistema de denominación de la serie (SVP) para esta agencia en primer lugar y el sistema de denominación emitido en el presente para esta agencia en segundo lugar. En el presente se utiliza el sistema de denominación de la serie (SVP) para esta agencia en primer lugar y el sistema de denominación emitido en el presente para esta agencia en segundo lugar.



CLASE 8ª



OK6339507

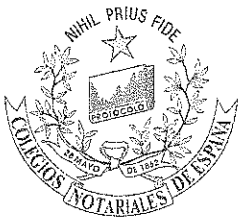
S.05.3	
Denominación del fondo:	TDA CALAMAR 2, FTA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestión:	Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.
Estados agrupados:	
Período de la descripción:	31/12/2010
Mercados de cotización de los valores emitidos:	TDA CALAMAR 2, FTA

	Situación actual 31/12/2010	Situación cierre anual anterior 31/12/2009
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	7.500.000	7.500.000
2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de los activos titulados	1,63	1,62
3. Exceso de spread (%) (1)	0,94	1,72
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0,96	0,96
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0,07	0,07
6. Otras permutas financieras (S/N)	0,00	0,00
7. Importe disponible de las líneas de liquidez (2)	3.400.000	1.095
8. Subordinación de series (S/N)	0,10	0,11
9. Porcentaje del importe pendiente de las series, no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos	0,10	0,10
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0,50	1,50
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0,63	1,60
12. Importe máximo de riesgo cubierto por deudados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0,17	1,10
13. Otros	0,00	1,18
	7.500.000	7.500.000
	1,46	1,46
	2,26	2,26
	1,64	1,64
	1,851.000	1.851.000
	53,35	53,35
	1,170	1,170
	1,180	1,180

	NIF	Denominación
0200	1270	
0210	GB-397249893	JP Morgan Chase Bank NA
0220	1330	
0230	1340	
0240	F-04001475	CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO
0250	1420	
0260	1370	

Información sobre contrapartes de mejores crediticias
 Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes
 Permutas financieras de tipos de interés
 Permutas financieras de tipos de cambio
 Otras permutas financieras
 Contraparte de las líneas de liquidez
 Entidad Avalista
 Contraparte del deudado de crédito

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios permitidos de la cartera de activos titulados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.
 (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.
 (3) Entendido como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentran, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prestación de pagos.
 (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejores crediticias en los datos explicativos en caso de que los considere relevantes.
 (5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconocen al titular de esos títulos no se cumplimentará.



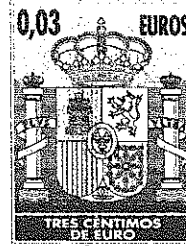
OK6339509

CLASE 8.ª

8.ª	Denominación del Fondo: TDA CALAMAR 2, FTA Denominación del Compartimento: 0 Denominación de la Gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. Estados elegidos: 31/12/2010 Período:	NOTAS EXPLICATIVAS
	INFORME AUDITOR	
	Campo de Texto:	



201-204



OK6339510

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO

FORMULACIÓN

R03237784

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

EBN Banco de Negocios, S.A.
D. Teófilo Jiménez Fuentes
Presidente

Banco CAM, S.A.U.
D. Juan Luis Sabater Navarro

Banco Castilla La Mancha, S.A.
D. Francisco Jesús Cepeda González

D. Rafael Morales – Arce Serrano

D^a. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. Rafael Garcés Beramendi

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 27 de marzo de 2012, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 102 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OK6339410 al OK6339511, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 27 de marzo de 2012

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo